

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2004



Edita y distribuye: **Consejo Económico y Social de Andalucía**

C/ Gamazo, 30

41001 Sevilla. España

Teléfono: 955 066 251. Fax: 955 065 807

E-mail: biblioteca.ces.cem@juntadeandalucia.es

Información en Internet:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/ces>

Maquetación: Buenos días,

Fotos: Luis Serrano

Impresión: Egondi Artes Gráficas

Depósito legal: SE-2156-2005



MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2004**
ÍNDICE

Índice

Presentación	13
<i>Joaquín J. Galán Pérez, Presidente del CES Andalucía</i>	
Información Institucional	19
1. El Consejo Económico y Social de Andalucía	21
▪ Creación	21
▪ Naturaleza	22
▪ Composición	22
▪ Funciones	29
2. Funcionamiento	30
▪ Sesiones	31
▪ Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía	31
▪ Informes del Consejo Económico y Social de Andalucía	31
▪ Proceso de elaboración de un Dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía	32
3. Estructura	34
▪ Órganos colegiados	34
• El Pleno	34
• La Comisión Permanente	38
• Las Comisiones de Trabajo	39
▪ Órganos Unipersonales	43
• Presidencia	43
• Vicepresidencias	43
• Secretaría General	43
4. Servicios Técnicos y Administrativos	44
▪ Servicios Técnicos y Administrativos del CES de Andalucía	44
▪ Organigrama del personal	45
5. Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo Económico y Social de Andalucía	46

Actividades Institucionales Internas **51**

1. Ejercicio de las funciones previstas en la Ley de creación del CES-A	51
▪ Dictámenes	51
• Informes de Seguimiento	52
▪ Estudios	54
• 'La Situación de la Mujer en el ámbito de las Universidades Públicas en Andalucía'	54
▪ Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003	56
2. Sesiones de los órganos de gobierno	58
▪ Pleno	58
• Sesiones celebradas	58
• Asuntos sometidos a aprobación	59
▪ Comisión Permanente	60
• Sesiones celebradas	60
▪ Comisiones de Trabajo	63
• Sesiones celebradas	63

Actividades Técnicas Internas **67**

1. Ejecución del Presupuesto previsto para el Ejercicio 2004	67
2. Proyectos de desarrollo tecnológico	69
▪ Sistema de Información Integral de Gestión del CES-A	69
3. Formación del personal	71
▪ Curso de Prevención de Riesgos Laborales	71
▪ Unidad de Igualdad y Género	75

Actividades Institucionales Externas **79**

1. Fin del mandato de la primera Presidenta del CES-A, D ^a Rosamar Prieto-Castro García-Alix (Sevilla, 19 de Enero 2004)	79
2. Periodo Transitorio, Presidente D. Dionisio Valverde Pozo (Enero - Mayo 2004)	80
3. Renovación de la Presidencia del CES	80
▪ Toma de Posesión de D. Joaquín J. Galán Pérez, como Presidente del CES-A. Sevilla, 21 de mayo 2004	80

4. Relaciones con la Administración andaluza y otras entidades	82
4.1. Relaciones con la Junta de Andalucía	82
▪ Visita del Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, a la sede del Consejo Económico y Social de Andalucía. Sevilla, 2 de Febrero de 2004.	82
▪ Entrevista del Presidente del CES-A con el Presidente de la Junta de Andalucía. Sevilla, 4 de Noviembre de 2004	83
▪ Relaciones con el Parlamento de Andalucía. Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía ante la Comisión de Desarrollo Estatuario. Sevilla 15 de Noviembre de 2004	84
▪ Relación con otros miembros de la Administración andaluza	85
4.2. Actos y visitas institucionales	86
4.3. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales	88
▪ Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Valladolid, 15 y 16 de Abril de 2004.	88
▪ Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Salamanca, 21 y 22 de Octubre de 2004.	89
▪ IX Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones similares. Valencia 18 y 19 de Noviembre de 2004.	89
▪ II Jornadas de Documentación de los CCEESS Españoles. Las Palmas de Gran Canarias. 20 y 21 de Mayo de 2004.	90
▪ Otros Encuentros.	91
5. Jornadas 'La Sociedad de la Información en Andalucía. Aspectos económicos y Sociales' (Sevilla, 17 y 18 de Noviembre de 2004).	92
6. II Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía. Acto de Entrega. Sevilla, 5 de noviembre 2004	98
7. Área de Comunicación y Centro de Documentación	102
7.1. Área de Comunicación	102
▪ El CES-A en la prensa andaluza. Relación con los medios de comunicación de Andalucía.	102
▪ Vehículos de información en la Red:	104
• Página web corporativa	104
• Revista de noticias del CES-A en Internet	105
• Extranet	106
• Portal AndalucíaJunta	108
• Portal CESESPAÑOLES	108
▪ Desarrollo de la Imagen Corporativa del CES de Andalucía	109

7.2. Centro de Documentación	111
▪ Balance de un año de funcionamiento	112
▪ Iniciativas conjuntas de los CCEES:	121
• Base de datos común de publicaciones	121
• Proyecto Dirisec	121
▪ Publicaciones propias	122
▪ Nueva línea de publicaciones	123
Colofón	125

30



MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2004**
PRESENTACIÓN

1. Presentación



Es para mí una gran satisfacción presentar por primera vez esta Memoria Anual de Actividades del Consejo Económico y Social de Andalucía, la quinta que publica el organismo desde su creación. El libro que tiene en sus manos recoge los hechos más relevantes a nivel institucional y administrativo acometidos desde este órgano a lo largo del ejercicio 2004.

Para el CES de Andalucía, el 2004 ha sido un ejercicio de transición. Desde el 21 de mayo ocupó el cargo de Presidente de este organismo, cuya trayectoria he seguido con interés desde su creación en 1999. Mi objetivo es mantener en todo momento el diálogo social como base esencial para que este instrumento de participación de la sociedad en la vida económica y social de Andalucía permita vehicular al Gobierno andaluz las inquietudes de la sociedad andaluza. Este objetivo ha sido también compartido por quienes me antecedieron en el cargo, D^a Rosamar Prieto-Castro García-Alix, primera Presidenta del organismo, y D. Dionisio Valverde Pozo, que asumió las funciones de Presidente hasta mi nombramiento. A ambos quiero agradecer muy sinceramente su inapreciable labor, sus consejos y su ayuda.

Pero más allá de este principio general, abogo por potenciar aún más la labor del Consejo Económico y Social de Andalucía y hacer que sus trabajos sean cada vez más completos y de mayor calidad, una calidad que no es más que el reflejo de la labor cotidiana de nuestros Consejeros y nuestras Consejeras, quienes ponen a disposición del organismo sus conocimientos y esfuerzos, tiempo e inquietudes cómo representantes de la sociedad civil organizada que son, para desde la unánime voluntad de consenso, alcanzar valiosos acuerdos.

Con estos principios, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha acometido sus funciones esenciales, como son la emisión de dictámenes e informes, así como del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003, a lo largo del año 2004, guiado por el espíritu del diálogo real y meditado presente entre los distintos interlocutores y agentes económicos y sociales que componen el CES-A.

Aprovechando el descenso en el número de normas remitidas desde el Gobierno andaluz, al estar legalmente disuelto el Parlamento de la Comunidad por la convocatoria de las Elecciones regionales en el mes de marzo, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha aprovechado sus sinergias para orientar sus esfuerzos hacia otras actividades también relevantes. Entre ellas, cabe destacar en primer lugar la convocatoria del II Premio de Investigación del CES de Andalucía, que ha contado con una participación y seguimientos muy importantes. La calidad de los trabajos presentados ha motivado la creación de la nueva línea de publicaciones del *Consejo Colección Premio de Investigación del CES de Andalucía*.

También dentro de este marco, el CES de Andalucía ha procurado la reflexión y el encuentro sobre temas de gran trascendencia para Andalucía, como evidencia la organización de las Jornadas *La Sociedad de la Información en Andalucía. Aspectos económicos y sociales*, que no sólo fueron seguidas por un auditorio muy interesado en la materia, sino que además contaron con ponentes de muy alta calidad que compartieron sus reflexiones y conocimientos sobre la apuesta tecnológica que, desde las perspectivas económicas y sociales, se está realizando actualmente no sólo en Andalucía, sino también en España y Europa.

Finalmente, destacar la dirección del estudio *La situación de las mujeres en las Universidades Públicas andaluzas*, acometida desde el seno del Consejo. Se trata de un estudio de gran valía que se publicará a lo largo del año 2005.

Mención aparte merece la labor institucional externa que ha desarrollado el Consejo Económico y Social de Andalucía a lo largo del año 2004. En esta materia hay que señalar las buenas relaciones que viene manteniendo desde su creación con la Administración andaluza a todos los niveles, unas relaciones que han propiciado numerosos encuentros con diferentes miembros de la Junta de Andalucía y que se han visto potenciadas por la entrevista mantenida con el Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, quien también visitó a comienzos del año la que es ya sede definitiva del Consejo.

Muy importante ha sido la participación del Consejo Económico y Social de Andalucía en el debate sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, evidenciada en mi comparecencia, como Presidente de este órgano consultivo del Gobierno andaluz, ante la Comisión de Desarrollo Estatutario del Parlamento andaluz, donde se está llevando a cabo este debate.

No puedo olvidar en esta presentación de la Memoria las excelentes relaciones que el Consejo Económico y Social de Andalucía mantiene con los CCEESS autonómicos y de España, con quienes a lo largo de 2004 ha mantenido sus tradicionales Encuentros Anuales de Presidentes y Secretarios Generales ó la IX Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales y otras Instituciones. Esta relación queda igualmente patente en diversas iniciativas que mantenemos en común y otros proyectos que verán la luz en un futuro cercano.

Además el CES de Andalucía ha desarrollado un buen número de proyectos de carácter interno, como el Centro de Documentación, que ya ha cumplido un año de funcionamiento. Del mismo modo, destacar la apuesta por las nuevas tecnologías y su uso en beneficio del Consejo Económico y Social de Andalucía, como muestran la puesta en marcha de los proyectos de creación de la Extranet ó del Sistema de Información Integral de Gestión del CES de Andalucía, así como el uso de las TICs para potenciar un mayor conocimiento de la labor del organismo, a través de su Página web corporativa y de los portales AndalucíaJunta y CESESPAÑOLES y otros vehículos de información en la Red.

No quiero finalizar esta Presentación sin evidenciar y agradecer las ilusiones y el esfuerzo permanente de todos los que trabajamos en beneficio de este órgano consultivo del Gobierno andaluz, que desarrolla sus funciones con independencia y que no busca sino ser la voz de la sociedad civil andaluza, de sus inquietudes, de sus necesidades, de sus logros y de su futuro.

Sevilla, abril de 2005



Joaquín J. Galán Pérez
Presidente



MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2004**

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1. El Consejo Económico y Social de Andalucía

Creación

El Consejo Económico y Social de Andalucía se crea por la Ley 5/1997, de 26 de Noviembre (BOJA nº 141, de 4 de diciembre de 1997) en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Considerando, a este fin, como sujetos singulares a los sindicatos de los trabajadores y a las asociaciones empresariales que contribuyen a la defensa de los intereses que le son propios y reafirmando así su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Por otra parte, el Consejo Económico y Social de Andalucía constituye una plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las Organizaciones Sindicales, Empresariales, Consumidores y Usuarios, Economía Social, Corporaciones Locales, Universidad y expertos en el ámbito socio-económico y laboral, constituye un medio de comunicación permanente entre la sociedad y el Gobierno.

Tal como se recoge en la exposición de motivos de su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social de Andalucía responde a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de reforzar los mecanismos de su participación y de la asunción de responsabilidades como actores directos del sistema productivo.

Así, en el apartado X del I Acuerdo de Concertación Social, firmado por el Gobierno, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y los sindicatos UGT y CC.OO para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía el día 17 de mayo de 1993, se recoge el compromiso de crear el Consejo Económico y Social de Andalucía, a fin de que las opiniones y planteamientos de los agentes económicos y sociales se oigan a la hora de adoptar el Gobierno decisiones que puedan afectar a los intereses que le son propios. En ese sentido, se instituye la función consultiva del Consejo, que se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno

en materia socioeconómica y laboral y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes, con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o a propia iniciativa.

Naturaleza

El Consejo Económico y Social de Andalucía es un órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia económica y social. Se caracteriza por gozar de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, aunque orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo.

Se rige por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del CES-A y por su Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000.

Composición

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por un Presidente, nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, y 36 miembros, nombrados por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- El Presidente.
- Doce Consejeros, que forman el Grupo Primero, designados por las Organizaciones Sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el art. 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Doce Consejeros, que forman el Grupo Segundo, designados por la Organización u Organizaciones Empresariales, en su caso, que gocen de representatividad, y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Doce Consejeros, que forman el Grupo Tercero, designados en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
 - Los correspondientes a los Consumidores y Usuarios, propuestos por los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.

- Los correspondientes al sector de la Economía Social, uno por los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación, que represente a dicho sector, y el otro en representación de las sociedades anónimas laborales, por las asociaciones ó federaciones que gocen de representatividad en el sector.
- El correspondiente a las Corporaciones Locales, a propuesta de la federación o asociación de corporaciones locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- El correspondiente a las Universidades, por el Consejo Andaluz de Universidades.
- Los expertos, por el Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de los Consejeros de Empleo y de Economía y Hacienda, entre personas de una reconocida calificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquellos a éstos en los términos que establezca el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de cuatro años, renovable por períodos de igual duración. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en su primer mandato se celebró el día 21 de Octubre de 1999.

Órganos del Consejo:

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social los siguientes: el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

Los órganos unipersonales del Consejo son: la Presidencia, las Vicepresidencias y la Secretaría General.

Órganos Colegiados:

El Pleno

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía.

El Presidente y los Vicepresidentes, asistidos de la Secretaria General, constituyen la Mesa del Pleno.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía está integrado por la totalidad de los Consejeros y Consejeras, bajo la dirección del Presidente y asistido por la Secretaria General. El Pleno se reúne en sesión ordinaria cada dos meses y, en sesión extraordinaria, siempre que lo convoque el Presidente, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- La elección de los Vicepresidentes y de los tres miembros que, en representación de los grupos, integran la Comisión Permanente.
- La elaboración y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- La aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo.
- La aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuestos del Consejo, así como de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- La aprobación de los informes y Dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- Decidir, en su caso, la publicación de los acuerdos.
- Decidir la elaboración de estudios o informes por propia iniciativa.
- Aprobar anualmente un Informe sobre la Situación General Socioeconómica de la Comunidad Autónoma, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento Andaluz.
- Aprobar sus normas de funcionamiento, organización y régimen interno, las cuáles serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Acordar cuantas normas y medidas sean necesarias para el desarrollo del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Proponer la sustitución de cualquiera de sus miembros por incumplimiento grave de sus deberes.
- Ser oído en caso de cese del Presidente.
- Cuantas otras funciones correspondan al Consejo Económico y Social y no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La Comisión Permanente:

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo.

Integran la Comisión Permanente, bajo la dirección del Presidente y asistida por la Secretaria General, los Vicepresidentes y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres Grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes y puede ser convocada extraordinariamente por el Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de dos de sus miembros, cuantas veces sea necesaria.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Preparar las sesiones del Pleno.
- Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de Dictámenes.
- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las líneas generales de actuación del Consejo, aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con el Presidente en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y funcionamiento del CES-A.
- Decidir la realización de consultas o Dictámenes externos, a iniciativa propia o de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Proponer al Presidente el orden del día de las sesiones del Pleno y de la fecha de su celebración, teniendo en cuenta las peticiones formuladas en los términos del artículo 43 de su Reglamento.

- Solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, que deberán ser convocadas por el Presidente para su celebración, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de solicitud, y conocer las que acuerde aquel ó soliciten diez Consejeros.
- Conocer la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades del Consejo, previa a su elevación al Pleno, para su aprobación dentro de los cinco primeros meses de cada año.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del Informe anual sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía para su posterior aprobación por el Pleno.
- Efectuar el seguimiento de la efectividad de los Dictámenes, acuerdos e Informes emitidos por el Consejo, informando de ello al Pleno, al menos una vez al año.
- Aprobar la propuesta inicial del Anteproyecto del Presupuesto del Consejo que le presente el Presidente, como trámite previo para su elevación y aprobación por el Pleno, así como conocer y evaluar trimestralmente la ejecución del mismo y su liquidación.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del mismo.
- Proponer al Pleno, en su caso, la instrucción de los expedientes previstos en el punto 3 del artículo 16 del Reglamento.
- Cuantas otras funciones le sean otorgadas por la Ley, el Reglamento ó por el Pleno.

Las Comisiones de Trabajo:

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- Economía y Desarrollo
- Políticas Sectoriales
- Empleo y Formación
- Políticas Sociales
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los Estudios, Informes y Dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en Comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

Órganos Unipersonales:

El Presidente

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros de Empleo y de Economía y Hacienda, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Son funciones del Presidente:

- Representar al Consejo y dirigir su actuación.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido dos empates.
- Formular el orden del día de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus miembros en los términos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES-A.

- Visar las actas y velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- Disponer la publicación de los acuerdos del Consejo cuando así lo decida el Pleno, así como vigilar su tramitación y cumplimiento.
- Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para el desempeño de las funciones del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Presentar la propuesta de Anteproyecto de Presupuestos del Consejo y elevarla al Consejero de Empleo, una vez aprobada por el Pleno.
- Gestionar y ejecutar el presupuesto del Consejo.
- Conocer a través de la Secretaria General la propuesta de gasto y de contratación de servicios y dar el visto bueno, siendo igualmente informado de su ejecución.
- Proponer el nombramiento y cese de la Secretaria General o quien deba sustituirle en caso necesario.
- Las funciones que le sean delegadas por el Pleno.

Los Vicepresidentes

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidentes, elegidos por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente.

Los Vicepresidentes ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por el Presidente y lo sustituyen en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

La Secretaría General

La Secretaria General es nombrada y cesada por el Consejero de Empleo, a propuesta del Presidente, oído el Pleno.

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fé pública de los acuerdos del mismo, siendo sus funciones:

- Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.

- Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por orden del Presidente, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación, impulsando la gestión y ejecución del presupuesto del Consejo.
- Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno del Presidente.
- Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del Presidente.
- Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de Actividades.
- Dirigir y coordinar, bajo las directrices del Presidente, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los Consejeros cuando le fuera requerida.
- Elaborar el borrador de la propuesta de Anteproyecto del Presupuesto anual del Consejo y elevarla al Presidente. Asimismo, preparar informaciones periódicas sobre la ejecución del mismo.
- Ejercer, bajo la dirección del Presidente, la jefatura de personal.
- Despachar con el Presidente los asuntos ordinarios y aquellos que le sean encargados por éste.
- Cuantas otras se le otorgan en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, en el Reglamento, en las normas de régimen interno o sean inherentes a su condición de Secretaria.

Funciones

De acuerdo con su Ley de creación, son funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía las siguientes:

- Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los Anteproyectos de Ley que regulen materias socioeconómicas y laborales y Proyectos de Decreto, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los Anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.
- Realizar los Estudios, Informes o Dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.
- Elaborar Estudios, Dictámenes, Informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

Los Estudios, Informes, Dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tendrán carácter vinculante.

2. Funcionamiento

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por la Ley 5/1997 de 26 de Noviembre, de Creación del Consejo, por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de Enero de 2000, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

- Pleno, que se reúne con carácter ordinario cada dos meses y, con carácter extraordinario, a iniciativa del Presidente, de la Comisión Permanente ó de al menos un tercio de sus miembros.
- Comisión Permanente, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes y con carácter extraordinario en caso necesario, a iniciativa del Presidente ó de dos de sus miembros.
- Comisiones de Trabajo, que se reunirán cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

Sesiones

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas. No obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados por decisión del Pleno.

A las sesiones del Consejo Económico y Social de Andalucía pueden asistir los miembros del Consejo de Gobierno, previa comunicación al Presidente ó a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, cuando sean invitados ó autorizados para informar ó para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CES de Andalucía; fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del Consejo; el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos; la presentación de votos particulares por los Consejeros discrepantes del sentir de la mayoría; la elaboración de las actas de las sesiones; y la emisión de los Dictámenes del Consejo Económico y Social.

Dictámenes del Consejo Económico y Social

Se expresa bajo la denominación de Dictámenes del Consejo Económico y Social los pareceres del Consejo Económico y Social sobre los asuntos que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a su consulta.

Los Dictámenes del CES-A no son vinculantes para el Gobierno.

Los Dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma de la Secretaria General y el visto bueno del Presidente. A ellos se acompañan los votos particulares, si los hubiere. Emitido un Dictamen sobre un asunto sometido a consulta del Consejo, se da comunicación del mismo al órgano que lo solicitó.

Informes del Consejo Económico y Social

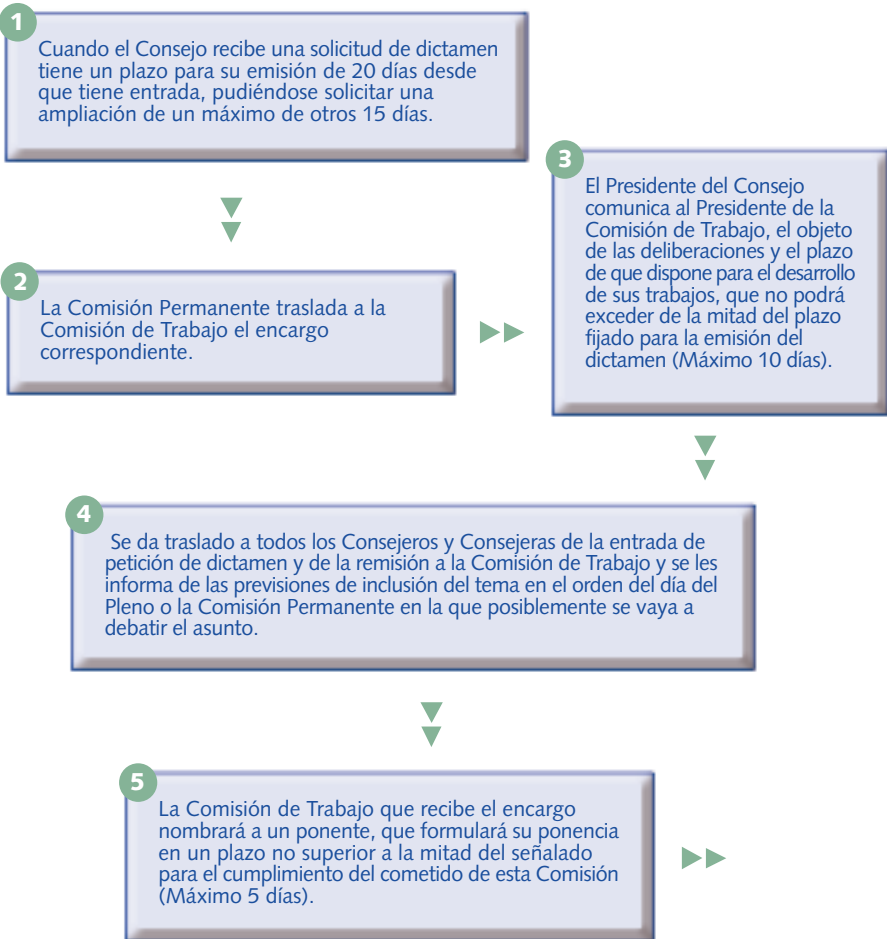
El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno o de sus miembros o por propia iniciativa, Estudios e Informes relacionados con aquellas materias de su compe-

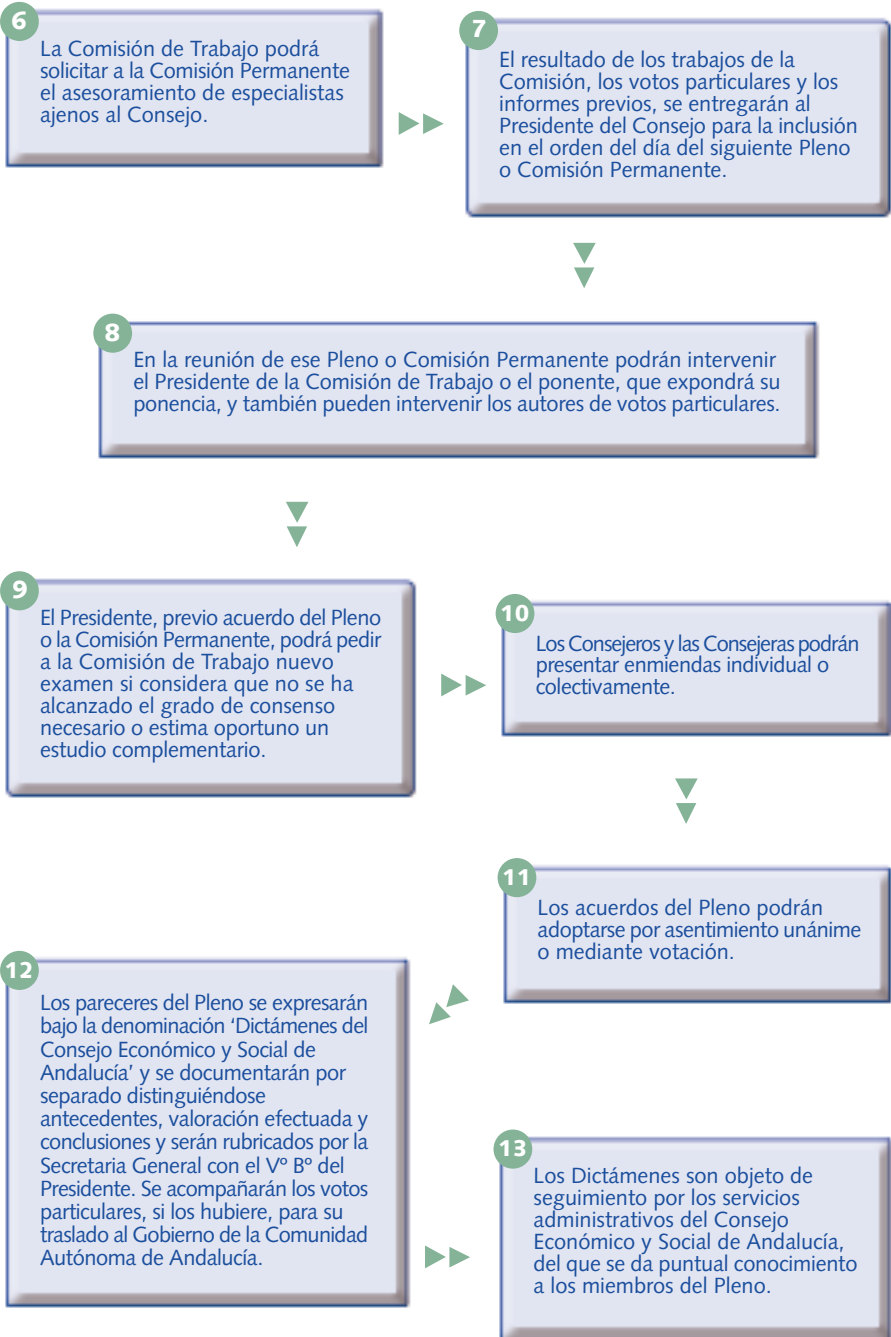
tencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia del Presidente, de la Comisión Permanente, de un Grupo o de diez Consejeros.

La emisión de los Estudios e Informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquél hubiera delegado en ésta tal función.

Proceso de elaboración de un Dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía





3. Estructura

Órganos Colegiados

El Pleno

Consejeros y Consejeras que forman el Grupo I *

CC.OO

Titulares

D. Rafael Aljama Alcántara

D^a. Lorenza Cabral Oliveros

D. Eduardo Saborido Galán

D. Juan Jorganes Díez

D^a. Rosa M^a Berges Acedo

D. Rafael Gómez Gordillo

Suplentes

D. Juan Pedro Moreno Ramírez

D^a. María Angeles de la Cuadra Liró

D^a. María Díaz Silva

D. Francisco Flores Tristán

D. Juan Guerrero Castro

Vacante

U.G.T.

Titulares

D. Dionisio Valverde Pozo

D. Rafael Valera Rey

D. Faustino Díaz Fernández

D. José Luis Osuna Llaneza

D. Rafael Periañez Cristóbal

D. Salvador Soler García

* Nombrados por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de Septiembre (BOJA n° 193 de 7 de Octubre de 2003)

Suplentes

D^a. María Dolores Gavilán Sánchez

D^a. María Piedad Pérez Arcos

D^a. Carmen García Jurado

D. Antonio Mendoza Castellón

D. José Antonio Sedano Vega

D. José Carlos Mestre López

Consejeros que forman el Grupo II *

C.E.A.

Titulares

D. Juan Miguel Salas Tornero

D. Antonio Moya Monterde

D. Jaime Artillo González

D. Moisés Sampedro Abascal

D. José María Pérez Vicente

D. Rafael Avila García

D. Miguel Angel Olalla Mercadé

D. Manuel Angel Martín López

D. Federico Muela Velasco

D. Vicente Pérez García de Prado

D. Miguel Afán de Ribera Ybarra

D. Rafael Navas Ferrer

Suplentes

D. Luis Picón Bolaños

D. Javier Sánchez Rojas

D. Antonio Díaz Córdoba

D. Salvador Frutos Rodríguez

D. José Guerrero Huesca

D. Juan Carlos García Argenté

(*) Nombrados por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de Septiembre. (BOJA nº 193 de 7 de Octubre de 2003)

D. Ignacio Valduérteles Bartos
D. Baltasar Fernández Avila
D. Antonio María Fernández Palacios
D. Cristóbal Cantos Ruíz
D. Manuel del Pino López
D. Juan Luis Cano Pecci

Consejeros y Consejeras que forman el Grupo III

Consumidores y Usuarios *

Titulares

D. Francisco Sánchez Legrán
D. Juan Moreno Rodríguez

Suplentes

D. Miguel Ángel Santos Género
D^a. María de los Ángeles Rebollo Sanz

Economía Social **

Titulares

D. Antonio Romero Moreno
D. Juan García Zafra

Suplentes

D^a. Ana María Sánchez Hernández
D. José María Algora Jiménez

Corporaciones Locales ***

Titular

D. Juan Ramón Troncoso Pardo

Suplente

D. Antonio Nieto Rivera

* Nombrados por Decreto del Presidente 7/2003, de 2 de Diciembre (BOJA nº 64 de 1 de Abril de 2004)

** Nombrados por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de Septiembre (BOJA nº 193 de 7 de Octubre de 2003)

*** Nombrados por Decreto del Presidente 13/2004, de 26 de Octubre (BOJA nº 228 de 22 de Noviembre de 2004)

Universidades *

Titular

D. José María Martín Delgado

Suplente

D. Manuel Camas Jimena

Expertos designados por el Gobierno **

Titulares

D^a. Cristina Campayo Rodríguez

D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez

D. Miguel López Sierra

D. José Sánchez Maldonado

D. Francisco Moreno Navajas

D. Luis Uruñuela Fernández

Suplentes

D^a. Ana María Sánchez Tejeda

D. Francisco González Fajardo

D. Ignacio Matías Barrero Ortega

D. Agustín Rodríguez Sánchez

Vacante

Vacante

* Nombrados por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de Septiembre (BOJA nº 193 de 7 de Octubre de 2003)

** Nombrados por Decreto del Presidente 6/2003, de 9 de Septiembre (BOJA nº 193 de 7 de Octubre de 2003)

La Comisión Permanente

Presidente

D. Joaquín J. Galán Pérez*

Consejeros y Consejeras:

Titulares

Vicepresidencias (rotativas por periodos anuales)

Primera:

D. Dionisio Valverde Pozo (Hasta el 24 de Octubre de 2004)

D. Juan Miguel Salas Tornero (Desde el 24 de Octubre de 2004)

Segunda:

D. Juan Miguel Salas Tornero (Hasta el 24 de Octubre de 2004)

D. Rafael Aljama Alcántara (Desde el 24 de Octubre de 2004)

Vocales:

D. Antonio Moya Monterde

D. José María Martín Delgado

Suplentes

D^a. Lorenza Cabral Oliveros

D. Juan Jorganes Díez

D. Faustino Díaz Fernández

D. Rafael Valera Rey

D. Jaime Artillo González

D. Manuel Angel Martín López

D. Miguel Angel Olalla Mercadé

D. Luis Picón Bolaños

Secretaria General:

D^a. Amalia Rodríguez Hernández

* Nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno 207/2004, 11 de Mayo (BOJA nº 94 de 14 de Mayo de 2004)

Las Comisiones de Trabajo

Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo

Presidente:

D. Manuel Angel Martín López

Vicepresidente:

D. José Luis Osuna Llana

Vocales:

Titulares

D. Eduardo Saborido Galán

D. Miguel Afán de Ribera Ybarra

D^a. Cristina Campayo Rodríguez

D. José Sánchez Maldonado

Suplentes

D. Juan Guerrero Castro

D. Antonio Mendoza Castellón

D. Antonio María Fernández Palacios

D. Moisés Sampedro Abascal

D^a. Ana María Sánchez Tejada

Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales

Presidente:

D. Vicente Pérez García de Prado

Vicepresidente:

D. Rafael Gómez Gordillo

Vocales:

Titulares

D. Rafael Ávila García

D. Miguel López Sierra

D. Francisco Moreno Navajas

D. Salvador Soler García

Suplentes

- D^a. Carmen García Jurado
- D. Juan Pedro Moreno Ramírez
- D. Juan Carlos García Argenté
- D. José Guerrero Huesca
- D. Ignacio Matías Barrero Ortega
- D. Agustín Rodríguez Sánchez

Comisión de Trabajo de Empleo y Formación

Presidente:

- D. Juan Jorganes Díez

Vicepresidente:

- D. Federico Muela Velasco

Vocales:

Titulares

- D. Faustino Díaz Fernández
- D. Miguel Angel Olalla Mercadé
- D. Antonio Romero Moreno
- D. Francisco González Fajardo

Suplentes

- D. Francisco Flores Tristán
- D. José Antonio Sedano Vega
- D. Antonio Díaz Córdoba
- D. Javier Sánchez Rojas
- D^a. Ana María Sánchez Hernández

Comisión de Trabajo de Políticas Sociales

Presidente:

D. Rafael Valera Rey

Vicepresidente:

D. Ignacio Valduézteles Bartos

Vocales:

Titulares

D^a. María de los Angeles de la Cuadra Liró

D. José María Pérez Vicente

D. Juan Moreno Rodríguez

D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez

Suplentes

D. Rafael Aljama Alcántara

D^a. María Piedad Pérez Arcos

D. Jaime Artillo González

D. Manuel del Pino López

D^a. María de los Angeles Rebollo Sanz

D. Francisco González Fajardo

Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Presidente:

D. Francisco Sánchez Legrán

Vicepresidente:

Vacante

Vocales:

Titulares

D. José Luis Osuna Llana

D. Cristóbal Cantos Ruíz

D. Moisés Sampedro Abascal

D. José María Martín Delgado

Suplentes

D^a. Lorenza Cabral Oliveros

D. José Carlos Mestre López

D. Jaime Artillo González

D. Rafael Navas Ferrer

D. Miguel Angel Santos Género

D. Manuel Camas Jimena

Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Presidente

D. Luis Uruñuela Fernández

Vicepresidente

D. Baltasar Fernández Ávila

Vocales:

Titulares

D. Rafael Periañez Cristóbal

D^a. Rosa María Berges Acedo

D. Salvador Frutos Rodríguez

D. Juan Ramón Troncoso Pardo

Suplentes

D^a María Dolores Gavilán Sánchez

D^a María Díaz Silva

D. Juan Luis Cano Pecci

D. Luis Picón Bolaños

D. Antonio Nieto Rivera

Órganos Unipersonales

Presidencia

D. Joaquín J. Galán Pérez*

Vicepresidencias (rotativas por periodos anuales)

Primera:

D. Dionisio Valverde Pozo (Hasta el 24 de Octubre de 2004)

D. Juan Miguel Salas Tornero (Desde el 24 de Octubre de 2004)

Segunda:

D. Juan Miguel Salas Tornero (Hasta el 24 de Octubre de 2004)

D. Rafael Aljama Alcántara (Desde el 24 de Octubre de 2004)

Secretaría General

D^a. Amalia Rodríguez Hernández

* Nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno 207/2004, 11 de Mayo (BOJA nº 94 de 14 de Mayo de 2004)

4. Servicios Técnicos y Administrativos

El personal que presta sus servicios en el CES de Andalucía está sometido en el desarrollo de sus funciones a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho conforme al art. 103 de la Constitución Española y está integrado orgánicamente en la Consejería de Empleo, sin perjuicio de su dependencia funcional del propio Consejo.

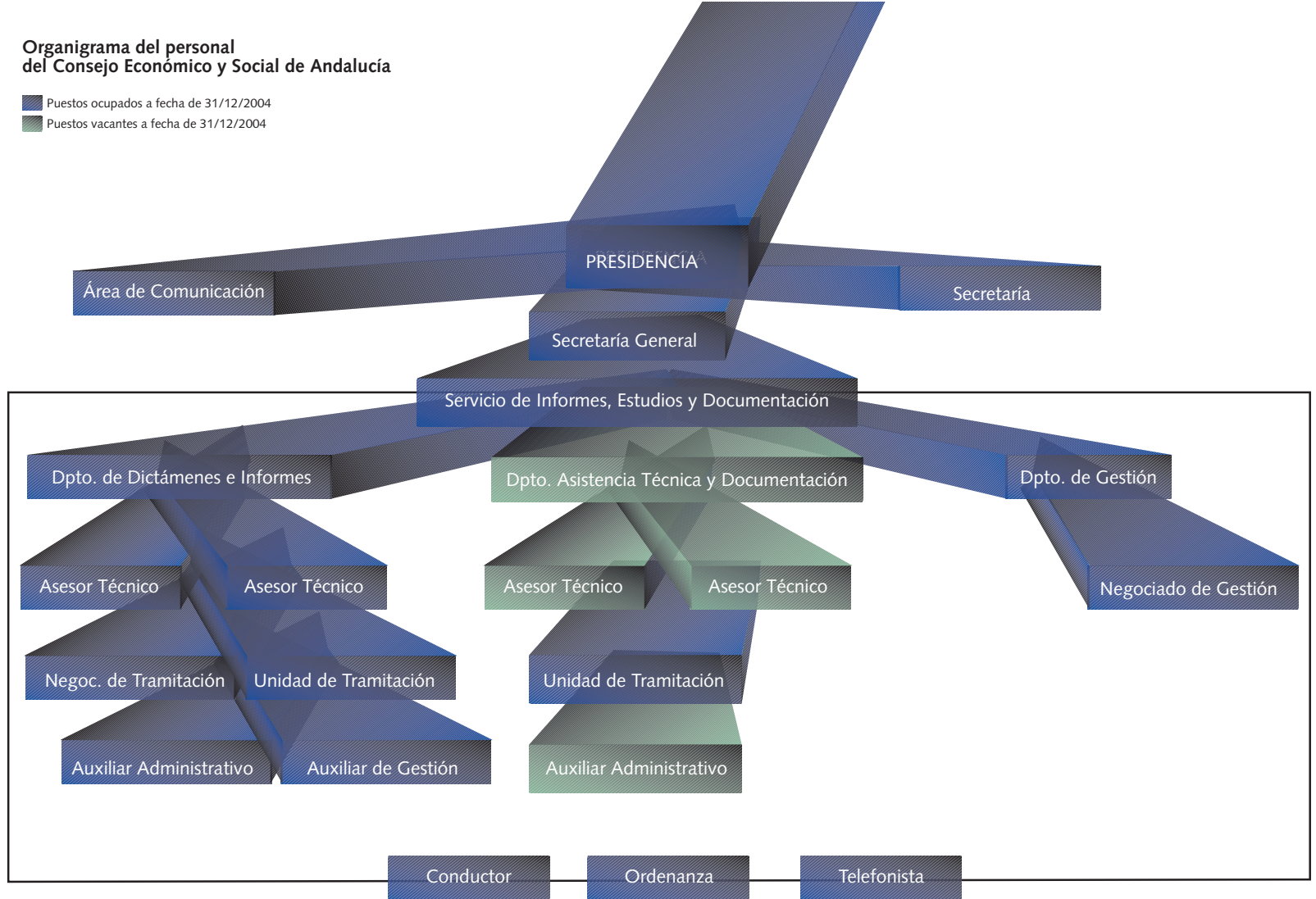
La Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) del Consejo Económico y Social de Andalucía fue aprobada por el Decreto 219/1999, de 26 de octubre (BOJA nº 134 de 18 de noviembre), reflejándose en el organigrama expuesto a continuación con distintos colores las plazas ocupadas y las vacantes a 31 de diciembre de 2004.

Por Orden de 15 de marzo de 2000, de la entonces Viceconsejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (BOJA nº 45 de 15 de Abril de 2000), se convocó concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en este Consejo Económico y Social de Andalucía.

Por Orden de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 5 de Diciembre de 2000, (BOJA nº 25 de 1 de Marzo de 2001), se resolvió el concurso de méritos convocado, cubriéndose la plantilla casi en su totalidad.

Organigrama del personal del Consejo Económico y Social de Andalucía

- Puestos ocupados a fecha de 31/12/2004
- Puestos vacantes a fecha de 31/12/2004



5. Régimen Económico Financiero y medios al servicio del CES – A.

Las dotaciones para el funcionamiento del Consejo se cubrirán con las partidas que, a tal efecto, se consignen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Consejo formulará anualmente su propuesta de Anteproyecto de Presupuestos, que será aprobado por el Pleno y remitido, a través de su Presidente, a la Consejería de Empleo, que basándose en tal propuesta elaborará el Anteproyecto de Presupuestos y le dará traslado a la Consejería de Economía y Hacienda a los efectos oportunos.

El Consejo Económico y Social de Andalucía está sometido al régimen de control y fiscalización previa, común a todos los Órganos que integran la Administración de la Junta de Andalucía.

Para el normal y adecuado desarrollo de sus funciones, el Consejo contará con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes y con los recursos económicos que, al efecto, se consignen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Presupuesto de Gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio 2.004 se caracteriza por:

Objetivos:

- Asesoramiento al Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia socioeconómica.
- Mejora de las estructuras de participación y fomento de las iniciativas de diálogo socioeconómico.
- Formación, divulgación e investigación en materias socioeconómicas.
- Colaboración con distintas administraciones e instituciones académicas.

Desglose del Presupuesto por Capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe en Euros
II	Gastos corrientes, bienes y servicios	1.396.239
VI	Inversiones reales	450.759
Presupuesto Total del Programa Cap. II y VI		1.846.998



MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2004**

INFORME DE ACTIVIDADES

Actividades Institucionales Internas

1. Ejercicio de las funciones previstas en la Ley de creación del CES-A.

Dictámenes emitidos

De conformidad con lo establecido en su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha emitido en el año 2004, dos Dictámenes, uno sobre un Anteproyecto de Ley y otro sobre un Proyecto de Decreto, que le fueron sometidos a consulta.

*** Dictamen 1/2004, sobre el Proyecto de Decreto por el que se desarrollan determinados aspectos para la aplicación de los impuestos sobre emisión de gases a la atmósfera y sobre vertidos a las aguas litorales.**

La Comisión Permanente acordó su traslado a las Comisiones de Economía y Desarrollo y de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con fecha 22 de junio de 2004, para que desarrollasen los trabajos necesarios a fin de elaborar la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen.

Dicha propuesta fue estudiada y debatida por la Comisión Permanente, aprobándose en sesión del 5 de julio de 2004 y elevándose al Pleno.

El Dictamen fue aprobado por unanimidad por el Pleno de este Organismo, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2004 y en él se realizaron observaciones generales y nueve observaciones al articulado.

El Proyecto de Decreto fue aprobado en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del 13 de octubre de 2004, mediante el Decreto 503/2004, y publicado en el BOJA nº 204, de 19 de octubre de 2004.

*** Dictamen 2/2004, sobre el Anteproyecto de Ley por la que se aprueban normas en materia de tributos y demás ingresos públicos y otras medidas administrativas y financieras.**

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo el 14 de septiembre de 2004, para que elaborara la correspondiente ponencia y Propuesta de Dictamen, que una vez redactada, fue trasladada a la Comisión Permanente, que en su sesión extraordinaria del 24 de Septiembre de 2004 le dio el visto bueno y la elevó al Pleno.

Dicha Propuesta de Dictamen fue aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2004.

Las observaciones realizadas en el Dictamen al Anteproyecto de Ley fueron una observación previa, dos observaciones generales y nueve observaciones al articulado.

Los Consejeros de CC.OO-A del Grupo I formularon un voto particular con relación al art. 33, apartado 3.8 del texto.

El Anteproyecto de Ley fue aprobado en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del 26 de Octubre de 2004. La Ley fue aprobada por el Parlamento Andalucía y publicada en el BOJA nº 255, de 31 de Diciembre de 2004.

Informes de seguimiento:

En cumplimiento del Art. 23.I del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES-A, se han elaborado informes de seguimiento de la efectividad de los Dictámenes emitidos, para conocimiento del Pleno.

El Consejo elaboró durante el ejercicio 2004 los informes de seguimiento de aquellos dictámenes, cuyos Anteproyectos de Ley o Proyectos de Decreto fueron aprobados a lo largo de este año y que son:

*** Dictamen 5/2003, sobre el Anteproyecto de Ley por el que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

El Dictamen elaborado por el CES-A recogía tres observaciones de carácter general y veintiséis observaciones al articulado.

El Proyecto de Ley presentado por el Consejo de Gobierno al Parlamento de Andalucía con fecha 9 de junio de 2004 recogió prácticamente todas las observaciones planteadas

en el Dictamen e incluso para aquellas en las que se proponían textos alternativos, se aceptó la literalidad de los mismos.

Por lo tanto, en un intento de cuantificar el grado de seguimiento del Dictamen del CES-A, diríamos que de 29 observaciones realizadas, se han tenido en cuenta 27, una parcialmente en lo sustancial y otra ha sido desestimada.

*** Dictamen 9/2003, sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento.**

El Dictamen fue aprobado por el Pleno del CES-A en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Septiembre de 2003 y en él se realizaron diez observaciones al articulado del Anteproyecto de Ley.

De las diez observaciones realizadas fueron tenidas en cuenta tres.

El Anteproyecto de Ley fue aprobado en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del 22 de Junio de 2004, y publicada su entrada en el Parlamento de Andalucía para su tramitación, en el BOJA nº 41, de 20 de Julio de 2004.

*** Dictamen 1/2004, sobre el Proyecto de Decreto por el que se desarrollan determinados aspectos para la aplicación de los impuestos sobre emisiones de gases a la atmósfera y sobre vertidos a las aguas litorales.**

El Dictamen que fue aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2004 realizó una serie de observaciones generales y nueve observaciones al articulado. De las nueve observaciones practicadas fueron tenidas en cuenta solamente una.

Fue aprobado en el Consejo de Gobierno del 13 de octubre de 2004, mediante el Decreto 503/2004 y publicado en el BOJA nº 204, de 19 de octubre de 2004.

*** Dictamen 2/2004, sobre el Anteproyecto de Ley por la que se aprueban normas en materia de tributos y demás ingresos públicos y otras medidas administrativas y financieras.**

El Dictamen, que fue aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2004, realizó una observación previa, dos observaciones generales y nueve observaciones al articulado.

De las nueve observaciones realizadas al articulado por el CES-A, se han tenido en cuenta tres, una ha sido aceptada parcialmente y el resto no fueron atendidas.

El Anteproyecto de Ley fue aprobado en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del 26 de Octubre de 2004 y la Ley, una vez aprobada por el Parlamento, se publicó en el BOJA nº 255, de 31 de Diciembre de 2004.

Estudios

“La Situación de la Mujer en el ámbito de las Universidades Públicas en Andalucía”

La elaboración del estudio sobre *La Situación de la Mujer en el ámbito de las Universidades Públicas en Andalucía* se hizo mediante contrato, firmado el 31 de julio de 2003, con la Universidad de Sevilla.

El plazo de ejecución total para la entrega fue fijado en 8 meses, es decir terminaba el 31 de marzo de 2004.

Las profesoras investigadoras de la Universidad de Sevilla encargadas de realizar el Estudio han sido la coordinadora D^a Rosa Muñoz Román, Directora del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y las investigadoras D^a Ana Solano Parés, D^a Ana Guil Bozal y D^a Manuela Álvarez Giron.

La Comisión de Trabajo de Políticas Sociales celebró antes de que se aprobara el Estudio distintas reuniones con el equipo investigador para realizarle un seguimiento a los trabajos que se estaban realizando.

La primera sesión de la Comisión de Trabajo se celebró el día 8 de octubre de 2003, con el fin de fijar el plan de trabajo y los seguimientos posteriores.

La segunda sesión de la Comisión de Trabajo para el seguimiento de los trabajos se celebró el día 28 de enero de 2004, en el transcurso de la cual se hizo entrega de un borrador de documento sobre los primeros resultados del Estudio, que se correspondía con la Fase I del diseño de la investigación cuantitativa y cualitativa.

En esta sesión, las investigadoras solicitaron una prórroga del plazo para presentar el Estudio. Dicha prórroga, tramitada en tiempo y forma, se concedió hasta el 15 de septiembre de 2004.

En la tercera sesión de seguimiento, que se celebró el día 26 de mayo de 2004, se dieron a conocer los avances de los trabajos del Estudio, así como las incidencias y dificultades que estaban encontrando las investigadoras para recabar datos.

La cuarta reunión de la Comisión de Trabajo se realizó el día 24 de septiembre de 2004, para dar a conocer a los miembros de la Comisión el documento material del Estudio.

Con fecha 27 de octubre de 2004 se reunió la Comisión de Trabajo al objeto de aprobar el Informe sobre la valoración del Estudio, resaltando que los resultados se ajustan a los objetivos pretendidos, esto es, se investiga una realidad y se muestran los resultados de esa investigación.



En la reunión de la Comisión Permanente celebrada el día 14 de diciembre de 2004 se acordó por unanimidad la publicación del Estudio, sin perjuicio de que las opiniones vertidas en él, corresponden en exclusiva a sus autoras, dándose a conocer este acuerdo al Pleno por el Presidente D. Joaquín J. Galán, en sesión celebrada ese mismo día, que lo ratifica por asentimiento unánime.

El objetivo del Estudio ha sido analizar la situación de las mujeres en las universidades públicas andaluzas partiendo de datos estadísticos, para posteriormente buscar conclusiones sobre las mujeres que forman parte del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PAS).

Con los datos manejados, las conclusiones que extraen las autoras son:

- La situación de las mujeres en las universidades públicas Andaluzas dista mucho de ser igualitaria con la de los hombres, tanto en el caso del Personal Docente e Investigador (PDI), como en el del Personal de Administración y Servicio (PAS).
- La responsabilidad la sitúan las propias mujeres en la sociedad y también en la Universidad que reproduce sus estereotipos sexistas; por eso creen necesarias medidas a favor de la igualdad entre sexos, sin descartar discriminaciones positivas que puedan contribuir a hacer más equitativa la posición de varones y mujeres.

En cuanto a las estrategias de intervención, el estudio propone las siguientes:

- **Teletrabajo:** tutorías electrónicas, correo electrónico gratuito en el hogar y potenciación de los recursos de Internet.
- **Observatorio para la igualdad:** publicación de datos desagregados por sexo sobre Docencia, Gestión (tanto la realizada por el PDI como por el PAS) y especialmente Investigación universitaria; paridad proporcional a la presencia de las mujeres en la Universidad, en todas y cada una de sus estructuras, incluidas las distintas Comisiones y Tribunales de Evaluación; premios y/o sanciones a las universidades que destaquen por su labor a favor o en contra de la Igualdad entre Géneros: lenguaje no sexista en textos y publicaciones.
- **Infraestructuras para la conciliación:** canguros y cuidadores/as subvencionados, guarderías y espacios para lactancia materna, horarios flexibles y ausencias cortas remuneradas; guarderías, ludotecas, transportes, comedores infantiles; alojamientos familiares dentro de los campus universitarios y alojamientos para universitarios en hogares de mayores; servicios de lavandería, limpieza, comidas para llevar, bancos de Tiempo.
- **Investigación y formación en temas de género:** financiación de proyectos de investigación con perspectiva de género en todas y cada una de las áreas de conocimiento; asignaturas de género transversales, optativas, de libre configuración, y cursos, seminarios, congresos, para PAS, alumnado y PDI; potenciación de Seminarios de Estudios de las Mujeres e Institutos Feministas Universitarios.
- **Difusión social:** proyectos para el cambio de estereotipos de género y publicidad de iniciativas y estrategias no sexistas.

“Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003”

Entre las funciones que tiene encomendada el Consejo Económico y Social de Andalucía se encuentra la elaboración y aprobación cada año un Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía.

Los trabajos para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003 se iniciaron con la primera reunión de la Comisión Trabajo de Economía y Desarrollo, celebrada el 19 de enero del 2004, en la que se perfilaron las líneas generales del contenido, según el índice previamente aprobado por la Comisión Permanente.

En total, antes de que el Pleno del Consejo aprobara el Informe, la Comisión de Economía y Desarrollo se reunió en ocho ocasiones, asistiendo a las mismas su presidente, D.



Manuel Ángel Martín López, los vocales de la Comisión de Trabajo, los equipos técnicos de asesoramiento de los diferentes Grupos integrantes del CES-A y el equipo redactor, formado por profesores de la Universidad de Sevilla.

En comparación con los Informes de los años anteriores, se observa una mayor unidad y coherencia argumental entre los diferentes temas tratados y en su contenido se refleja, por un lado, que los medios técnicos utilizados fueron mayores y por otro, el bagaje positivo acumulado de experiencias pasadas.

Este Informe de coyuntura, con un carácter fundamentalmente divulgativo, se ha elaborado con el objetivo de analizar exhaustivamente las variables descriptivas de la realidad económica y social de Andalucía, sin olvidar el contexto global en el que las mismas de desarrollan. Por otro lado, la actitud de diálogo y consenso mostrada por la Comisión en todas sus decisiones ha permitido la descripción de la realidad de forma razonablemente objetiva, huyendo de valoraciones sesgadas.

Se trata de un trabajo mas extenso que el de años anteriores, que ha tratado de profundizar en aspectos de gran trascendencia para la Comunidad, como la concertación social, los flujos del comercio exterior andaluz, la incidencia de las políticas comunitarias en la economía andaluza ó la estructura de empresarial en Andalucía. Todo ello sin olvidar la evolución de la población andaluza y el mercado de trabajo, poniendo énfasis en espec-

tos actuales como la prevención de los riesgos laborales o la inmigración. Ocupa igualmente un papel importante en el análisis, los factores de bienestar social y la trascendencia de las tecnologías de la información.

La propuesta fue aprobada por la Comisión Permanente en su sesión del día 14 de julio de 2004 y elevada al Pleno para su sesión ordinaria del día 21 de julio de 2004, donde fue aprobado por unanimidad.

El texto íntegro del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003 es objeto de una publicación independiente de 2.000 ejemplares, de los que se da cumplida distribución a los Consejeros y las Consejeras del CES-A, organizaciones que lo integran, así como un largo listado de entidades públicas y privadas interesadas en estudios de este tipo.

2. Sesiones de los órganos de gobierno

Del Pleno:

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos tratados
24/III/2004	
<i>Extraordinaria</i>	- Aprobación del Proyecto de Memoria Anual de Actividades del CES-A 2003.

Fecha	Asuntos tratados
07/VII/2004	
<i>Extraordinaria</i>	- Aprobación de la Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto del Decreto por el que se desarrollan determinados aspectos para la aplicación de los impuestos sobre emisión de gases a la atmósfera y sobre vertidos a las aguas litorales, elaborada por las Comisiones de Trabajo de Economía y Desarrollo y Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Fecha	Asuntos tratados
21/VII/2004	
<i>Ordinaria</i>	- Aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuestos para el año 2005 del CES-A. - Aprobación de la propuesta de Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003.

Fecha

27/IX/2004

Extraordinaria

Asuntos tratados

- Aprobación de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se aprueban normas en materia de tributos y demás ingresos públicos y otras medidas administrativas y financieras, elaborada por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo.

Fecha

14/XII/2004

Extraordinaria

Asuntos tratados

- Información sobre el estado de ejecución del Presupuesto del CES-A del ejercicio 2004.
- Información sobre las noticias aparecidas en distintos medios de comunicación sobre el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003.

Asuntos sometidos a aprobación

Sesión extraordinaria del 24 de marzo de 2004

Es el primer Pleno que se celebra en la nueva sede del CES-A, situado en la calle Gamazo nº 30 y es presidido por D. Dionisio Valverde Pozo, Vicepresidente Primero del Órgano y en el ejercicio de las funciones de Presidente conforme al art.15.2 de la Ley 5/1997 del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Memoria Anual de Actividades del CES-A 2003, siendo destacado por todos los Grupos la mejora de la calidad respecto de años anteriores y felicitando al equipo redactor y a los técnicos intervinientes de las organizaciones, por sus aportaciones a la redacción final.

En esta sesión se usa por primera vez el sistema de votación electrónica y el nuevo sistema de megafonía, ambas mejoras técnicas reivindicadas por los Grupos y de las que no se disponía en la antigua ubicación por problemas de espacio.

Sesión extraordinaria del 7 de julio de 2004

Primera sesión que preside el nuevo Presidente del CES-A, D. Joaquín J. Galán Pérez, quien señala que va a ser difícil superar el listón en el que su antecesora, D^a Rosamar Prieto-Castro García-Alix, ha dejado al CES-A, y expresa su felicitación a los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras por la labor realizada y el esfuerzo de todos, que ha hecho que la institución que preside haya conseguido el prestigio y el reconocimiento social con el que cuenta.

Se aprueba por unanimidad la Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se desarrollan determinados aspectos para la aplicación de los impuestos sobre emisión de gases a la atmósfera y sobre vertidos a las aguas litorales, elaborada conjuntamente por las Comisiones de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la de Economía y Desarrollo.

Sesión ordinaria del 21 de julio de 2004

Se aprueba por unanimidad la Propuesta de Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003, coordinado, dirigido y elaborado como en el año anterior por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo. En ésta, la metodología de trabajo ha cambiado al contar con la colaboración de un equipo técnico de apoyo formado por profesores de la Universidad de Sevilla. Igualmente, los Grupos felicitan a los técnicos de las organizaciones y del CES-A, por sus aportaciones a la redacción final del texto que se aprueba.

Sesión extraordinaria del 27 de septiembre de 2004

Se aprueba por unanimidad la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se aprueban normas en materia de tributos y demás ingresos públicos y otras medidas administrativas y financieras, elaborada por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, alcanzándose un alto grado de consenso en dicha Comisión y donde la práctica totalidad de las aportaciones de los Grupos han sido incluidas en la propuesta. Este Dictamen tuvo un voto particular formulado por la organización CC.OO-A, integrada en el Grupo I, y que fué anunciado en la misma sesión del Pleno.

Sesión extraordinaria del 14 de diciembre de 2004

Se informa a los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras del grado de ejecución presupuestaria alcanzado por el Órgano a esa fecha. Siendo éste cercano al 78% en el Capítulo II, y casi del 98 % en el Capítulo VI, si bien se espera alcanzar un porcentaje algo superior al finalizar el ejercicio.

Se aborda por el Presidente D. Joaquín J. Galán el tema de algunos titulares de prensa en torno al Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003, por no responder a la realidad.

Asimismo, se informa del acuerdo adoptado por unanimidad en la Comisión Permanente celebrada con anterioridad, para publicar el Estudio *La Situación de la Mujer en el Ámbito de las Universidades Públicas en Andalucía*, del que se da cumplida cuenta en otro epígrafe de esta Memoria.

De la Comisión Permanente

Sesiones celebradas

Fecha Asuntos tratados

20/I/2004

Extraordinaria

- Fijación del calendario de reuniones ordinarias para el año 2004.
- Propuesta de actividades a desarrollar en el año 2004.

Fecha Asuntos tratados

02/II/2004

Ordinaria

- Distribución del crédito correspondiente a los Grupos I y II para el año 2004.

Fecha Asuntos tratados

03/III/2004

Ordinaria

- Estado actual de elaboración de la Memoria Anual de Actividades 2003.
- Estado de ejecución del Presupuesto del CES-A 2003.

Fecha Asuntos tratados

17/III/2004

Extraordinaria

- Aprobación del proyecto de Memoria Anual de Actividades del CES-A del año 2003.

Fecha Asuntos tratados

05/V/2004

Ordinaria

- Designación del Jurado del II Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Fecha Asuntos tratados

02/VI/2004

Ordinaria

- Aprobación de la Propuesta del Anteproyecto de Presupuestos del Consejo para el año 2005, conforme al art. 12d) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre del CES-A.
- Propuesta, deliberación y acuerdo sobre las Jornadas anuales a celebrar por este Consejo a lo largo del siguiente otoño.

Fecha

05/VII/2004

Extraordinaria

Asuntos tratados

- Aprobación de la Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se desarrollan determinados aspectos para la aplicación de los impuestos sobre emisión de gases a la atmósfera y sobre vertidos a las aguas litorales, elaborada por las Comisiones de Trabajo de Economía y Desarrollo y Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Fecha

14/07/2004

Extraordinaria

Asuntos tratados

- Aprobación del borrador del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003.
- Aprobación del borrador de propuesta de las Jornadas del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre la Sociedad de la Información.
- Análisis y puesta en común de la situación de los trabajos del Jurado del II Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía, sobre los estudios presentados.

Fecha

20/09/2004

Extraordinaria

Asuntos tratados

- Puesta en común de la situación de los trabajos preparatorios de las Jornadas del CES-A *La Sociedad de la Información en Andalucía. Aspectos económicos y sociales.*
- Reflexión sobre la posibilidad de abrir una línea de publicaciones del CES-A sobre tesis doctorales de contenido socioeconómico.

Fecha

24/09/2004

Extraordinaria

Asuntos tratados

- Aprobación de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley, por el que se aprueban normas en materia de tributos y demás ingresos públicos y otras medidas administrativas y financieras, elaborada por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo.

Fecha

03/XI/2004

Ordinaria

Asuntos tratados

- Aprobación del Acuerdo de indemnización a los miembros del Grupo III.

- Entrega del estudio *La situación de la mujer en el ámbito de las Universidades Públicas en Andalucía*. Apertura de plazo de reflexión sobre futuras actuaciones.
- Toma de decisión sobre la publicación de los trabajos que han participado en la convocatoria del II Premio de Investigación del CES-A, a propuesta del Jurado.

Fecha

14/12/2004

Extraordinaria

Asuntos tratados

- Información sobre el estado de ejecución del Presupuesto del CES-A del ejercicio 2004.
- Adopción e acuerdos sobre posibles acciones a desarrollar en relación al estudio *La situación de la mujer en el ámbito de la Universidades Públicas en Andalucía*.

De las Comisiones de Trabajo:

Sesiones celebradas

Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo.

Fecha

19/I/04

Asuntos tratados

- Situación del Estudio sobre *La Concertación Social de Andalucía*.
- Situación del Estudio sobre *Los Indicadores Sociales*
- Programación para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003.

Fecha

2/II/04

Asuntos tratados

- Situación del Estudio sobre *La Concertación Social de Andalucía*.
- Situación de los trabajos para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003.

Fecha

2/III/04

Asuntos tratados

- Situación del Estudio sobre *La Concertación Social de Andalucía*.
- Situación de los trabajos para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003.

Fecha **Asuntos tratados**
13/IV/04 - Situación de los trabajos para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003.

Fecha **Asuntos tratados**
11/V/04 - Situación de los trabajos para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003.

Fecha **Asuntos tratados**
19/V/2004 - Estudio y valoración del borrador (incluido el anexo Anuario) del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003.

Fecha **Asuntos tratados**
1/VI/2004 - Estudio y evaluación de los borradores de los capítulos 9.4, 9.5, 9.6, 10.4, y 10.5 así como el Anexo-Anuario, correspondientes al Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003.

Fecha **Asuntos tratados**
24/VI/2004* - Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo para la Propuesta de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se desarrollan determinados aspectos para la aplicación de los impuestos sobre emisión de gases a la atmósfera y sobre vertidos a las aguas litorales.

** Conjunta con la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Organización del Territorio.*

Fecha **Asuntos tratados**
30/VI/2004* - Análisis y estudio del borrador de la ponencia sobre la Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se desarrollan determinados aspectos para la aplicación de los impuestos sobre emisión de gases a la atmósfera y sobre vertidos a las aguas litorales.

() Conjunta con la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Organización del Territorio.*

Fecha **Asuntos tratados**
16/IX/2004 - Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo para la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se aprueban normas en materia de tributos y demás ingresos públicos y otras medidas administrativas y financieras.

Fecha **Asuntos tratados**
17/IX/2004 - Análisis, estudio y aprobación, si procede, del borrador de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se aprueban normas en materia de tributos y demás ingresos públicos y otras medidas administrativas y financieras para su elevación a la Comisión Permanente.

Comisión de Trabajo de Políticas Sociales.

Fecha **Asuntos tratados**
28/I/2004 - Seguimiento del Estudio *La situación de la mujer en el ámbito de las universidades públicas en Andalucía.*

Fecha **Asuntos tratados**
26/V/2004 - Seguimiento del Estudio *La situación de la mujer en el ámbito de las universidades públicas en Andalucía.*

Fecha **Asuntos tratados**
24/IX/2004 - Recepción del Estudio *La situación de la mujer en el ámbito de las universidades públicas en Andalucía.*

Fecha **Asuntos tratados**
27/X/2004 - Valoración del Estudio *La situación de la mujer en el ámbito de las universidades públicas en Andalucía.*

Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Fecha **Asuntos tratados**
24/VI/2004* - Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo para la Propuesta de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se desarrollan determinados aspectos para la aplicación de los impuestos sobre emisión de gases a la atmósfera y sobre vertidos a las aguas litorales.

* Conjunta con la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo.

Fecha **Asuntos tratados**
30/VI/2004* - Análisis y estudio del borrador de la Propuesta de Dictamen sobre el proyecto del Decreto por el que se desarrollan determinados aspectos para la aplicación de los impuestos, sobre emisión de gases a la atmósfera y sobre vertidos a las aguas litorales.

(*) Conjunta con la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo.

Actividades Técnicas Internas

1. Ejecución del Presupuesto previsto para el Ejercicio 2004.

El Presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2004 está incluido dentro de la Sección 14.00 correspondiente a la Consejería de Empleo, Programa 1.1.F ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL, siendo responsable de su ejecución este Consejo.

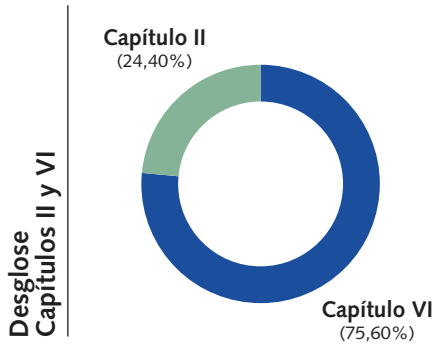
El Presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2004 contó con una dotación de 2.563.674 euros, que representa un 11,59% superior al del ejercicio pasado, que fue de 2.297.364 euros.

Dicho importe se ha financiado totalmente con aportaciones de la Junta de Andalucía.

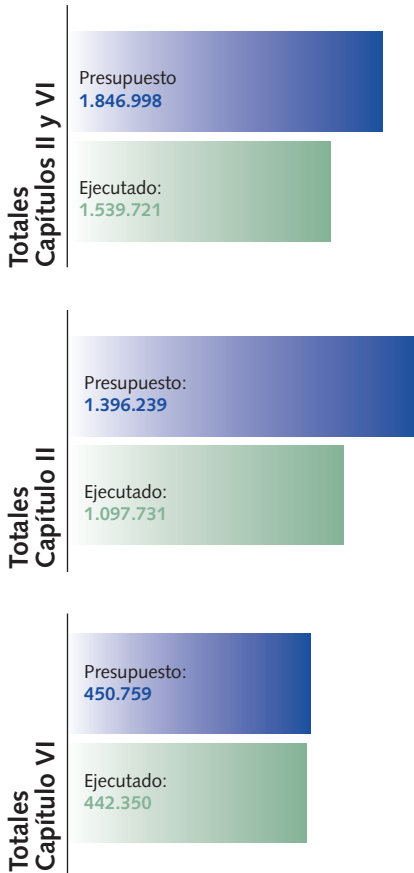
- De ellos, 716.676,00 corresponden al Capítulo I "Gastos de Personal".
- Los restantes 1.846.998,00 se distribuyen de la siguiente forma:
 - Para el Capítulo II la dotación es de 1.396.239,00 euros, en la que se incluyen este año las indemnizaciones a las Organizaciones por su participación en el CES-A (Grupos I y II y la Asignación a Integrantes del Grupo III), que en el Presupuesto de 2.003 venían recogidos en aplicaciones del Capítulo IV.
 - En cuanto al Capítulo VI (Inversiones reales), la dotación total es coincidente a la del ejercicio 2003, con un importe de 450.759 euros.

El nivel de ejecución del Presupuesto de gastos definitivo ha sido del 78,59% en el Capítulo II y 98,13% para el Capítulo VI, habida cuenta de las modificaciones que se han producido durante el ejercicio, del total de los Capítulos II y VI, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos definitivos.

Desglose del Presupuesto Capítulo II y VI



Ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2.004 Capítulos II y VI Total Programa 1.1.F- CES-A.



2. Proyectos de Desarrollo Tecnológico.

Sistema de Información Integral de Gestión del CES-A

Con objeto de facilitar a los Consejeros y a las Consejeras del CES-A y a sus técnicos un instrumento de trabajo útil para la toma de decisiones y el acceso efectivo a la información institucional y documental que este Órgano maneja, a principios del año 2004 surge la idea de abordar un proyecto que integre las distintas aplicaciones informáticas de que disponemos, así como incorporar nuevas funcionalidades para que los usuarios, una vez definidos y con los pertinentes permisos, puedan compartir la información que les requiere su tarea diaria.

Durante todo el año 2004 se viene trabajando técnicamente para conformar este proyecto. Una vez detectada la necesidad de englobar las aplicaciones existentes, se comienza a diseñar un sistema de información, concebido como un entorno de gestión global y virtual de la información, de manera que todos los usuarios de la aplicación puedan usarlo para realizar sus tareas, según el rol previamente asignado, y además, al estar en un entorno web, permita el acceso desde otros puntos externos a la sede física del CES-A. Se ofrece la oportunidad de coordinar automáticamente a un grupo de usuarios en la ejecución de un proceso, en nuestro caso, la elaboración de un dictamen, la memoria de actividades, el informe sobre la situación socioeconómica, etc.

Se pretende, en consecuencia, describir los objetivos a alcanzar y las características de los trabajos para el análisis, diseño, desarrollo e implantación de un Sistema de Información Integral de Gestión para el CES-A.

El proyecto se llevará a cabo en varias fases de trabajo y se adaptará a la "Metodología de Planificación y Desarrollo de Sistemas de Información en las Administraciones Públicas MÉTRICA versión 3". Esta metodología, desarrollada por el Consejo Superior de Informática, del Ministerio de Administraciones Públicas y adoptado por la Junta de Andalucía, además de ser requisito imprescindible exigido por la Consejería de Empleo, para este tipo de proyectos ofrece a las Organizaciones un instrumento útil para la sistematización de las actividades para alcanzar los siguientes objetivos:

- Proporcionar Sistemas de Información que ayuden a conseguir los fines de la Organización mediante la definición de un marco estratégico para el desarrollo de los mismos.
- Dotar a la Organización de productos software que satisfagan las necesidades de los usuarios.

- Mejorar la productividad de los departamentos de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Facilitar la comunicación y entendimiento entre los distintos participantes en la producción de los procedimientos, y
- Facilitar la operación, mantenimiento y uso de los productos obtenidos.

“MÉTRICA Versión 3” tiene en cuenta los métodos de desarrollo más extendidos, así como los últimos estándares de ingeniería del software y calidad, además de referencias específicas en cuanto a seguridad y gestión de proyectos y además ha sido adaptado para abordar el proyecto específico del CES-A.

A 31 de Diciembre de 2004, el proyecto se encuentra en fase de definición de los objetivos a alcanzar y las características que tendrá. Asimismo, se ha elaborado un calendario de ejecución, de manera que la implantación del sistema se hará por bloques, iniciándose por los dos primeros y se irán abordando los demás, a medida que estos vayan funcionando de forma satisfactoria.

Una vez que se ha decidido abordar el proyecto para el trabajo interno en un entorno virtual y global, se genera la posibilidad de que sean los Sres. Consejeros y las Sras. Consejeras, como usuarios externos a la sede física del CES-A, los que puedan acceder a la aplicación, con las oportunas claves, a través de la la EXTRANET del CES-A, de la que se da cumplida cuenta en otro epígrafe de esta Memoria.

3. Formación del Personal.

Curso de Prevención de Riesgos Laborales.



Incluido en el Plan de Formación del Personal del CES-A, tuvo lugar la celebración de un curso monográfico sobre Prevención de Riesgos Laborales, denominado 'Seguridad e Higiene en los centros de trabajo de la Junta de Andalucía'. Dicho curso, fue homologado por el I.A.A.P, mediante Resolución de 25 de junio de 2004, con una duración de 40 horas lectivas e impartido en jornada laboral en horario de 9 a 12'30, entre los días 1 a 16 de julio de 2004, con asistencia de 15 alumnos.

En él se analizaron genéricamente multitud de aspectos incluidos en las cuatro grandes áreas de la Prevención de Riesgos Laborales, haciéndose especial hincapié en aquellos riesgos y medidas preventivas de mayor incidencia en las tareas administrativas y en el personal al servicio de las administraciones públicas, así como en otras más específicamente orientadas a las medidas de seguridad de que se deben dotar los edificios públicos, especialmente, en materia de protección contra incendios y planes de emergencia.

En su desarrollo se contó con un material didáctico elaborado previamente y entregado a cada alumno en cada sesión, que incluía una guía-resumen de la materia impartida en cada jornada, así como un CD-R interactivo sobre todos los conceptos abordados. Igualmente, se contó con la posibilidad de usar recursos de última generación como fue el uso de un PC portátil y cañón de proyección, con acceso a Internet, lo que facilitó al alumnado la explicación de los contenidos de aquellos sitios web dedicados a la materia, en especial, la página del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene.

El programa propuesto e impartido entró de lleno en cuestiones relativas a Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo. El contenido del curso puede resumirse así:

- I. **Conceptos Básicos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo:** Análisis del marco normativo básico sobre PRL, daños (enfermedades y accidentes) y otras patologías, así como los factores de riesgo profesional.
- II. **Riesgos generales y su prevención en los Centros de Trabajo de la Junta de Andalucía:** Estudio de los riesgos ligados a las condiciones de seguridad y al medio ambiente de trabajo; la carga de trabajo, la fatiga, la insatisfacción laboral; protección colectiva e individual, planes de emergencia y de evacuación de edificios públicos y control de la salud de los trabajadores.
- III. **Riesgos específicos y su prevención en los Centros de trabajo de la Junta de Andalucía:** Se hizo especial hincapié en aquellos riesgos de especial incidencia en los puestos administrativos, trastornos posturales, análisis y diseño ergonómico de los puestos de trabajo.

IV. Elementos Básicos de gestión en la prevención de riesgos: Análisis del sistema público de Seguridad e Higiene Laboral, organización del trabajo preventivo y documentación.

V. Primeros auxilios

Las expectativas puestas en el mismo fueron ampliamente superadas por los alumnos asistentes, que mostraron un altísimo nivel de asistencia y de interés, participando activamente y planteando numerosas cuestiones y puntos de debate, que dieron como resultado la toma de posturas colectivas e individuales de compromiso en su relación laboral a fin de implementar una salud y un trabajo lo más óptimo posible.

La Unidad de Igualdad y Género.



Las Políticas de Igualdad de Género y Oportunidades entre mujeres y hombres son una de las prioridades de la agenda europea y supone un cambio de mentalidad, al asumir la integración de la perspectiva de género en las políticas generales con las medidas específicas de actuación y gestión.

El Instituto Andaluz de la Mujer, organismo impulsor de políticas de Igualdad de oportunidades en Andalucía, y la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Europeos, con la creación de la Unidad de Igualdad de Género, han querido dotar a la Administración Andaluza de una estructura de apoyo estable, para iniciar y consolidar el proceso de implantación de estas políticas en Andalucía

Ésta primera experiencia de aportar a los gestores de las políticas públicas, de conocimientos y herramientas que favorezcan la integración de género en sus decisiones y actividades, ha supuesto un proceso de cambios. Esta necesidad afecta a nuestros representantes políticos, equipos técnicos de las organizaciones y sociedad civil en general, lo que ha provocado que el Consejo Económico y Social de Andalucía haya sido elegido como bocina difusora para dar contenido efectivo a la dimensión de género en Andalucía a través de sus diferentes actividades.

La materialización de este compromiso se manifiesta en tres líneas de acción: decisión política de iniciar la aplicación del Enfoque Integrado de Género; revisión del sistema de comunicación de la organización; y creación de un Equipo de Trabajo responsable del Programa a desarrollar.

El Presidente del Consejo Económico y Social expresó su apoyo a la iniciativa y predisposición a facilitar cualquier acción formativa del personal del organismo en esta materia, hasta ahora desconocida. A mediados del mes de Julio de 2004, la Unidad de Género abordó para el CES-A la elaboración del Informe del Diagnóstico de Género, un informe situacional de la Igualdad de Género, en un contexto –territorial, sectorial y temporal- determinado.

El informe, entregado en el mes de diciembre, calificaba de imprescindible la formación del personal técnico y administrativo en materia de igualdad y género, para incorporar el análisis de género en las labores que realizamos, especialmente en las áreas de dirección, personal técnico y comunicación.

Tras el informe, el Consejo Económico y Social de Andalucía está en la fase de preparación del Plan Estratégico de Políticas de Igualdad de Género y Oportunidades, que identificará futuras intervenciones, si bien esta Memoria Anual de Actividades de 2004 es el primer documento elaborado por el CES-A con el asesoramiento de la Unidad de Igualdad y Género.

Como primer paso a la formación del personal en esta materia, el CES-A estuvo presente los días 26 y 27 de octubre, en Sevilla, en las Jornadas Nacionales de la Unidad de

Igualdad y Género, bajo el lema *Mainstreaming de género, de la teoría a la práctica: conceptos y estrategias políticas y técnicas*, donde se abordaron trabajos sobre Perspectivas de género y Presupuestos públicos; Indicadores de género; Legislación e impacto de género; Género y salud; y Urbanismo desde la perspectiva de género.

La participación activa en estos talleres ha redundado en las tareas que este Consejo Económico y Social de Andalucía desarrolla. De una parte, se informó a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, encargada de la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004 para que trate de reflejar los indicadores desagregados por sexos. De otra, el CES-A presta especial atención a lo previsto en la Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre Medidas para incorporar la valoración de impacto de Género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, con respecto al informe sobre la materia, que deben contener los expedientes de Anteproyectos de Leyes y Proyectos de Decretos que se someten a consulta.

Actividades Institucionales Externas

1. Fin del Mandato de la primera Presidenta del CES-A.

D^a Rosamar Prieto-Castro García-Alix. Sevilla, 19 de enero 2004

El 19 de enero cesaba de manera voluntaria como Presidenta del Consejo Económico y Social de Andalucía, D^a Rosamar Prieto-Castro García-Alix, para incorporarse al Área de Economía e Industrias del Ayuntamiento de Sevilla, según Decreto 10/2004, de 20 de enero, por el que se dispone el cese a petición propia de la Presidenta del CES-A (BOJA nº 15, de 23 de Enero). La que fuera primera Presidenta del CES de Andalucía ejerció su labor desde su nombramiento el 21 de octubre de 1999 hasta esta fecha, destacando su esfuerzo por conseguir el reconocimiento político y social que le corresponde a este órgano, así como la independencia de su gestión y el trabajo en pro del diálogo tanto dentro como fuera del Consejo Económico y Social de Andalucía.

A lo largo de estos más de cuatro años de gestión, D^a Rosamar Prieto-Castro logró, con el apoyo de todos los consejeros y las consejeras, la difícil tarea de poner en marcha un organismo de nueva creación, como era el Consejo Económico y Social de Andalucía, e incardinarlo en el engranaje de la Junta de Andalucía y en la sociedad andaluza, como órgano consultivo del Gobierno andaluz.

Durante este período y bajo su presidencia, el CES de Andalucía ha ejercido todas las funciones establecidas por su Ley de Creación, dictaminando más de una treintena de normas remitidas por las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, sobre materias de gran trascendencia para la comunidad. Además, el organismo ha emitido anualmente la Memoria Anual de Actividades y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, ha publicado diversos estudios sobre temas como la economía sumergida o la sociedad de la información y ha celebrado con carácter anual diversas jornadas sobre temas de interés económico y social para Andalucía, entre otras muchas labores.

2. Periodo Transitorio.

Presidente D. Dionisio Valverde Pozo. Enero-Mayo 2004

Tras la renuncia a petición propia de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía de D^a. Rosamar Prieto-Castro el 19 de enero de 2004, ejerció las funciones correspondientes al Presidente y hasta el nombramiento del nuevo máximo representante del Organismo el 21 de mayo de 2004, el Vicepresidente Primero, tal y como está establecido en la Ley de Creación del Consejo Económico y Social de Andalucía. Esta labor recayó en D. Dionisio Valverde Pozo, portavoz de UGT Andalucía en el Consejo Económico y Social de Andalucía y miembro del Grupo I, que ocupaba en aquel momento el cargo de Vicepresidente Primero.

Bajo su mandato se desarrollaron todas las funciones que corresponden por Ley al CES-A, destacando la aprobación de la Memoria Anual de Actividades 2003, así como el inicio de las labores preparatorias para la realización del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003. Del mismo modo, se puso en marcha la convocatoria del II Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía, que fue entregado en el mes de octubre.

Además, durante este período y estando realizando las funciones del Presidente D. Dionisio Valverde, el Consejo Económico y Social de Andalucía recibió la primera visita oficial a su nueva sede del Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, acompañado de los miembros de la Comisión Permanente y numerosos consejeros y consejeras del organismo.

Hay que destacar que este período de gestión coincidió con el descenso de la actividad principal del Consejo, que es la emisión de Dictámenes a las normas remitidas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al estar legalmente disuelto el Parlamento de Andalucía por la celebración de las Elecciones Autonómicas en el mes de marzo.

3. Renovación de la Presidencia del CES-A.

Toma de posesión de D. Joaquín J. Galán Pérez, como Presidente del CES-A. Sevilla, 21 de mayo 2004

El 21 de mayo tomaba posesión como nuevo Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín J. Galán Pérez. El acto de toma de posesión, que tuvo lugar en la Consejería de Empleo, contó con la presencia del Presidente de la Junta de Andalucía,

D. Manuel Chaves, así como de los Consejeros de Empleo y Economía y Hacienda, D. Antonio Fernández y D. José Antonio Griñán respectivamente, además de numerosos representantes sindicales y empresariales, así como de la Administración andaluza.

Con la toma de posesión de su nuevo Presidente, el Consejo Económico y Social de Andalucía iniciaba una nueva etapa, una vez que en octubre del año 2003 se procedió a la renovación de sus 36 consejeros y consejeras.

En su discurso de investidura, el nuevo Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín J. Galán, abogó por potenciar la labor del CES y hacer que cada vez tengan más calidad tanto los informes como los dictámenes y estudios que elabora, así como por mantener en todo momento el diálogo social como la base esencial, para que este instrumento de participación de la sociedad en la vida económica y social de Andalucía permita vehicular al Gobierno andaluz las inquietudes de la sociedad andaluza.

Del mismo modo, insistió en que cualquier informe o dictamen del CES de Andalucía tiene mucha más fuerza si corresponde a una posición unánime del organismo y, por tanto, de las fuerzas económicas y sociales de Andalucía, ya que, de esa forma pesarán cada vez más a la hora de legislar y de la toma de decisiones del Consejo de Gobierno.

Por último, el Presidente del CES-A aseguró que una de sus metas es evitar las tensiones en el seno de este órgano, labor que acometería manteniendo el diálogo con todos los agentes económicos y sociales.



El nuevo Presidente del CES de Andalucía es licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla y desde 1967 pertenece al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Dentro de la Junta de Andalucía, D. Joaquín J. Galán ha ocupado, entre otros cargos, los de Coordinador general de la Presidencia (1979-1982) y Consejero de Trabajo y Seguridad Social (1982-1986).

Parlamentario andaluz durante cuatro legislaturas desde 1982, el Sr. Galán fue designado en 1986 senador por la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tras las elecciones generales de 1996, continuó en la Cámara Alta como senador electo por la provincia de Sevilla durante otras dos legislaturas.

4. Relaciones con la Administración andaluza y otras entidades

Durante el año 2004, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha seguido manteniendo una interesante y amplia labor a nivel institucional. El objetivo es múltiple, de entrada cimentar el conocimiento del órgano, de su funcionamiento y de su utilidad pública a todos los niveles; pero también contribuir, desde su trabajo diario, a exportar la imagen de los Consejos Económicos y Sociales como reflejo auténtico de la labor de la sociedad civil organizada.

4.1. Relaciones con la Junta de Andalucía

Visita del Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, a la sede del Consejo Económico y Social de Andalucía. Sevilla, 2 de Febrero de 2004

El Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, visitaba el día 2 de febrero del 2004, la nueva sede del Consejo Económico y Social de Andalucía, que fue la entrega en octubre del año 2003 por la entonces Consejera de Economía y Hacienda, D^a. Magdalena Álvarez. El Presidente de la Junta realizó la visita acompañado del entonces Consejero de Empleo, D. José Antonio Viera, así como del Vicepresidente Primero del CES-A, D. Dionisio Valderde, que en aquellos momentos asumía las funciones de Presidente, y de la anterior Presidenta, D^a. Rosamar Prieto-Castro, y de todos los miembros de la Comisión Permanente, entre ellos, D. Rafael Aljama, portavoz de CCOO Andalucía en el Grupo I del Consejo; D. Juan Salas, Vicepresidente Segundo del CES-A, D. Antonio Moya, portavoz del Grupo II del Consejo; ó D. José M^a Martín Delgado, portavoz del Grupo III.

Igualmente, siguieron la visita numerosos consejeros y consejeras, representantes de los sindicatos UGT Andalucía y CCOO Andalucía, de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y numerosos representantes del Grupo III.

El Presidente andaluz destacó que el edificio en el que está ubicada la sede definitiva del CES de Andalucía es un enclave excepcional y dignifica al organismo. Este edificio, ubicado en el casco histórico de Sevilla, también denominado 'Casa Ricardo Barea', fue construido entre 1930 y 1934 por el arquitecto D. Juan José López Saéz en un estilo neobarroco. Antigua sede del SEMPA, fue transferido en 1995 en materia de Agricultura, encontrándose ya en un pésimo estado de conservación, por lo que se efectuó su rehabilitación integral.

Entrevista del Presidente del CES-A con el Presidente de la Junta de Andalucía. Sevilla, 4 de Noviembre de 2004

Como ocurre desde que el CES de Andalucía nació en el año 1999, fruto del consenso entre la Administración y los agentes sociales andaluces, la relación entre el Consejo Económico y Social de Andalucía y el Gobierno andaluz es fluida y cordial.

En este marco, hay que destacar el encuentro mantenido entre el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín J. Galán, y el Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, el día 4 de Noviembre de 2004. En el transcurso de la entrevista, el Presidente del organismo quiso poner de manifiesto que el CES-A, órgano consultivo de la Junta, se encarga de llevar la opinión sobre las iniciativas legislativas de los agentes económicos y sociales y destacó que la existencia de un clima de diálogo mediante los acuerdos de concertación social, animan a patronal y sindicatos a continuar con líneas de entendimiento y diálogo dentro del Consejo Económico y Social de Andalucía.



Relaciones con el Parlamento de Andalucía. Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía ante la Comisión de Desarrollo Estatutario. Sevilla, 15 de noviembre 2004

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín J. Galán, compareció el 15 de noviembre de 2004 ante la Comisión de Desarrollo Estatutario del Parlamento de Andalucía, donde se llevaba a cabo el debate para la reforma del Estatuto de Autonomía. La jornada contó también con la comparecencia del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, D. Rafael Navas; del Defensor del Pueblo de Andalucía, D. José Chamizo; y el Presidente del Consejo Consultivo, D. Juan Cano.

En su intervención, el Presidente del CES-A, D. Joaquín J. Galán, expuso que el organismo que representa no puede permanecer ajeno al debate en torno al modelo de descentralización del Estado y la posibilidad de reforma de los Estatutos de Autonomía y de la propia Constitución Española. En este sentido, expuso que el Consejo Económico y Social de Andalucía está de acuerdo con esta propuesta, aunque manteniendo los principios y las esencias del marco constitucional y estatutario, cuyos ejes fundamentales tienen que seguir siendo la igualdad, la cohesión y la solidaridad. Por ello, abogó por respetar determinados límites considerados básicos, como el mantenimiento de la Caja Única de la Seguridad Social.

Respecto a los aspectos concretos de la reforma estatutaria, el Presidente del CES-A apuntó que el organismo considera que hay que avanzar en nuevas competencias, especialmente en las relativas a las políticas de Innovación, Desarrollo e Investigación y las referidas al desarrollo tecnológico.

Igualmente, apuntó que el CES de Andalucía entiende que hay que avanzar en nuevos derechos sociales, que permitan la equidad y la cohesión entre todos los andaluces y andaluzas, con independencia de su lugar de residencia o condición social; estableciendo la garantía de asistencia a las personas dependientes como un derecho subjetivo. El Presidente concluyó que todo este proceso debe situarse en el marco de un amplio debate, donde la participación, el diálogo y la búsqueda del consenso en la defensa de los intereses generales de Andalucía, permita avanzar a la sociedad andaluza.

Al mismo tiempo y en cuanto a Diálogo Social, el Presidente del CES-A resaltó el valor social que para los miembros del mismo tiene la Concertación como un instrumento de primer orden ya que ha contribuido al desarrollo económico de Andalucía. También añadió el compromiso del Organismo por potenciar la negociación colectiva y su disposición a evitar la desregulación del mercado de trabajo, jugando un papel activo y vertebrador en la solución de problemas concretos que se puedan producir en Andalucía.

Del mismo modo, el Presidente ratificó el empeño de los Consejeros y Consejeras del CES-A en el mantenimiento y desarrollo del tejido productivo andaluz, aunando sus esfuerzos para mejorar la competitividad, garantizar su sostenibilidad futura y contribuir a la creación de empleo y riqueza en Andalucía.

Finalmente, apuntó que el organismo y quienes lo forman refuerzan su compromiso con la lucha para mejorar la salud y seguridad laboral en Andalucía, esforzándose en la búsqueda de acuerdos e instrumentos que permitan avanzar conjuntamente en este sentido.

Como conclusión, el Presidente del CES-A apuntó que los consejeros y las consejeras apoyan, desde el respeto a la unidad de mercado, la reforma del Estatuto de Andalucía con el único límite de la Constitución Española y sin renunciar a ninguno de los logros que sitúan a Andalucía donde la situó el pueblo andaluz tras transitar en solitario por la vía del Artículo 151 de la Constitución Española y que los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía entienden que los Grupos Parlamentarios deben hacer el máximo esfuerzo para llegar, a partir de un diálogo constante, al máximo consenso.

Relación con otros miembros de la Administración andaluza.

Capítulo aparte merece la presencia del CES-A en diversos actos organizados por las distintas Consejerías y órganos directivos de la Junta de Andalucía, como por ejemplo la Toma de Posesión de los Altos Cargos de la Consejería de Empleo, como el Viceconsejero, D. Agustín Barberá, o el Secretario General Técnico, D. Javier Aguado Hinojal, además de todos los Directores Generales de la Consejería, el día 28 de mayo en Sevilla.

En este mismo marco de excelente colaboración que mantienen el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) y el CES-A destacar también la clausura por parte del Presidente del CES-A, D. Joaquín J. Galán, del Curso de Verano en Ronda, organizado por la Fundación Universidad de Málaga y dirigido por D^a. Mercedes Rodríguez-Piñero, Presidenta del CARL, con la ponencia 'La función de la Ley en la regulación del derecho a la negociación colectiva', el 23 de julio en la ciudad malagueña.

También destacar la presencia del CES-A en la apertura de las X Jornadas del Estudio del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, celebradas en Sevilla el día 25 de noviembre en la Consejería de Agricultura.

Igualmente, apuntar la asistencia del Presidente y de la Secretaria General del Consejo, D^a Amalia Rodríguez, al Acto Institucional del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, organizado por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, el día 25 de noviembre en Sevilla.

4.2. Actos y visitas institucionales

Una vez constituido el Consejo Económico y Social de Andalucía, una de las primeras funciones a desarrollar por su Presidente, en cumplimiento de la obligación de representación del mismo, es la de representar al CES-A en distintos foros, actos y visitas institucionales. Una de las premisas que el nuevo Presidente del organismo, D. Joaquín J. Galán, ha establecido es la de acudir a todos los actos puestos en marcha por las diferentes organizaciones que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

En este marco, destacar la presencia del máximo representante del CES-A en la Conmemoración del 25 Aniversario de la constitución de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), celebrada en las Reales Atarazanas de Sevilla, el día 1 diciembre.

También, la asistencia a la Inauguración del Ciclo 2004-05 'Foro de los Jueves de UGT', que corrió a cargo de la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, D^a. Micaela Navarro Garzón, con la ponencia *Políticas de Igualdad y Estado de Bienestar*, el día 9 de septiembre en Sevilla. Así como a las posteriores jornadas del foro, el día 7 de octubre a la ponencia *Mujer y movimiento obrero*, pronunciada por D^a Matilde Fernández Sáenz, entre otras.

Igualmente, señalar la presencia del Consejo Económico y Social de Andalucía en la inauguración de las Jornadas de CCOO-Andalucía 'Una visión sindical del proyecto de la Constitución Europea', celebradas en Sevilla el día 16 de octubre, que corrió a cargo del entonces Secretario General de CCOO-Andalucía, D. Julio Ruiz Ruiz y del Consejero de la Presidencia, D. Gaspar Zarrías. También, hay que apuntar la asistencia a la presentación del libro 'La conquista de la libertad', de CCOO-Andalucía, el día 4 de octubre en Sevilla; o la presencia en el Acto de inauguración del Congreso de CCOO Andalucía, celebrado en Sevilla el día 1 de noviembre.

Para finalizar este apartado hay que destacar la presencia del CES de Andalucía en la Asamblea General Extraordinaria de CEPES Andalucía, celebrada en Sevilla el día 16 de septiembre en Sevilla.

En cuanto a las relaciones con otras Administraciones Públicas, podemos señalar la asistencia del Presidente del CES-A a la Jornada sobre la Responsabilidad Social en la Empresa, organizada por la Delegación de Economía e Industrias del Ayuntamiento hispalense, cuya responsable, D^a Rosamar Prieto-Castro, ocupó la presidencia del CES-A entre 1999 y 2003, y que se celebró en Sevilla el día 22 de septiembre. A ello hay que sumar la presencia del CES-A, representado por su Presidente, en la Firma del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide para el Fomento de las Empresas del sector de los autónomos, celebrada el día 1 de octubre

en Sevilla; y a la conferencia 'PGOU: la construcción de un sueño', pronunciada por el Alcalde de Sevilla, D. Alfredo Sánchez Monteseirín, el día 7 de octubre en el marco de la Fundación Antares Foro, de Sevilla.

En este mismo marco hay que destacar las buenas relaciones con otras instituciones, como la Cámara de Comercio de Sevilla o el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), evidenciada en la asistencia del Presidente del CES-A a la 'Jornada Informativa sobre el Mercado de Marruecos', organizada por ambas instituciones el día 29 de octubre en Sevilla. En este punto también hay que destacar la presencia en el Acto de entrega de las Medallas de Oro de la Cámara de Comercio de Sevilla, el día 30 de noviembre, medallas que recayeron en las personas del Vicepresidente Primero del CES-A, D. Juan Miguel Salas Tornero; del Ex Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), D. Rafael Álvarez Colunga, y de D^a Pilar García Alonso, viuda de Juliá.

A nivel nacional, a lo largo del año 2004 el Consejo Económico y Social de Andalucía se ha relacionado, en la figura de su Presidente, D. Joaquín J. Galán, con las máximas instituciones del Estado, como la Casa Real, el Congreso de los Diputados y el Senado, fruto de las relaciones labradas gracias a la labor que ha desarrollado en los años previos a su toma de posesión como Presidente de la institución andaluza. En este marco destacar la presencia de D. Joaquín J. Galán en la Recepción celebrada con motivo del Día de la Constitución en el Palacio del Congreso de los Diputados, en Madrid el día 6 de diciembre, así como en la Conferencia que pronunció el Presidente del Senado, D. Javier Rojo, sobre 'El Senado: una reforma necesaria para la España plural', en Sevilla el día 14 de octubre.

También hay que citar las buenas relaciones que se mantienen con los medios de comunicación, de entre éstas destaca la presencia de D. Joaquín J. Galán, Presidente del CES-A, en la Toma de Posesión del nuevo Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía el día 2 de junio en Sevilla. A ella hay que añadir, la presencia del Consejo andaluz en la celebración del V Aniversario de la revista Andalucía Inmobiliaria, el día 16 de septiembre en Sevilla.

Finalmente, y en otro plano hay que señalar el interés del CES de Andalucía y, en concreto de su máximo representante, D. Joaquín J. Galán, por los estudios económicos y sociales relacionados con Andalucía, en este punto destacar su presencia en la Jornada 'Andalucía: una visión económica ante nuevos equilibrios territoriales', organizada por el Observatorio Económico de Andalucía y la Escuela de Organización Industrial (EOI), el día 28 de octubre en Sevilla. También señalar la asistencia a la presentación del Informe Económico y Financiero de Andalucía 2004, de ESECA, presidido por el Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, el día 16 de noviembre en Sevilla. Añadir, la asistencia a la

presentación de la publicación 'Creando empresas en el sector audiovisual: cine, televisión, documental y animación', celebradas en la RTVA en Sevilla, el día 26 de noviembre.

4.3. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales

Desde su constitución, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha mantenido una excelente y fluida relación tanto con el Consejo Económico y Social de España, como con todos los demás Consejos Económicos y Sociales Autonómicos y Locales. En ese marco de colaboración destacan los dos Encuentros Anuales que celebran los Presidentes y Secretarios Generales de los CCEESS. A lo largo del año 2004 el Consejo Económico y Social de Castilla y León actuó como anfitrión, organizando las dos tradicionales reuniones anuales en Valladolid y Salamanca.

Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Valladolid, 15 y 16 de Abril.

El primero de los dos encuentros anuales transcurrió los días 15 y 16 de abril en Valladolid.

A lo largo de las dos Jornadas se abordaron, entre otras cuestiones, cuatro temas principales y relativos al funcionamiento de los CCEESS:

- La puesta en marcha de un Proyecto Informático para la colección de enlaces. Proyecto DIRISEC (iniciativa del CES de Castilla y León).
- El Procedimiento Normalizado sobre la emisión de Dictámenes de los Consejos Económicos y Sociales (iniciativa del CES de Asturias).
- Las relaciones institucionales entre los CCEESS autonómicos y el CES estatal (iniciativa del CES de Galicia); y
- La Preceptividad de los Dictámenes de los CCEESS en relación con los anteproyectos de Ley. Análisis del concepto 'Económico y Social' (iniciativa del CES de Baleares).



Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Salamanca, 21 y 22 de Octubre.

El segundo de los dos encuentros anuales transcurrió los días 21 y 22 de octubre en Salamanca y contó con la presencia de D. Joaquín J. Galán, Presidente del CES-A, y D^a. Amalia Rodríguez, Secretaria General.

A lo largo de las dos Jornadas, los Presidentes y Secretarios Generales de los diferentes Consejos Económicos y Sociales pusieron sobre la mesa tanto las actividades realizadas como los proyectos de sus organismos respectivos. También se abordaron otras cuestiones, como:

- La IX Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones similares, que se celebrará durante los días 18 y 19 de noviembre y en la que temas como la inmigración, la seguridad alimentaria y otros serán objeto de estudio.
- La demostración del Proyecto DIRISEC: funcionamiento de la aplicación informática del Directorio de Recursos de Información Socioeconómica en Internet de los CCEESS de España, en cuyo diseño están implicados los responsables de Comunicación y Documentación de los Consejos Económicos y Sociales.

El encuentro se completó con la ponencia de D. Luis César Herrero Prieto, Catedrático de Economía Aplicada de la Escuela Universitaria de Empresariales de la Universidad de Valladolid, sobre el *Diseño metodológico de Valoración económica de bienes públicos en relación con el patrimonio cultural*; y una Mesa redonda sobre *Las mujeres en el medio rural de Castilla y León*, trabajo que sirvió de base técnica para la elaboración del informe a iniciativa propia del CES de Castilla y León, con el mismo título.

IX Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones similares. Valencia, 18 y 19 de Noviembre 2004

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín J Galán Pérez, estuvo presente en IX Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones similares, que se celebró en el Museo Príncipe Felipe (Ciudad de las Artes y las Ciencias) de Valencia los días 18 y 19 de Noviembre 2004, organizada por el Comité Económico y Social de Europa (CESE) y el Consejo Económico y Social de España.

El acto de Inauguración fue presidido por el presidente de la Generalidad, D. Francisco Camps, y contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Inmigración, D^a. Consuelo Rumí; la alcaldesa de Valencia, D^a. Rita Barbera; el vicepresidente del Comité Económico y Social Europeo, D. Roger Briesch; y el embajador especial para Asuntos del Mediterráneo, D. Juan Prat.

La IX Cumbre, la primera con la nueva configuración surgida tras la ampliación de la UE, es decir que afecta a agentes sociales y representantes de la economía social de los 25 países de la Unión Europea y los diez países socios mediterráneos, acogió a delegaciones de casi una veintena de países y un buen número de instituciones internacionales como la Comisión Europea, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Confederación Mundial del Trabajo, el Instituto por el Mediterráneo y la Confederación Europea de Sindicatos.

Entre las delegaciones internacionales destacó la presencia de delegaciones de Palestina e Israel, que intervinieron en la Primera Sesión de Trabajo, dedicada a la cooperación. Además, del vicepresidente de la República de Checa y de Ministro de Trabajo de Jordania.

La primera Cumbre Euromediterránea se celebró en 1995 en Madrid bajo la presidencia del Príncipe de Asturias. En la IX Cumbre, la inmigración y la agricultura fueron los dos principales asuntos tratados, si bien también se abordaron otros temas de gran trascendencia como la cooperación.

La Cumbre aprobó una declaración final que fue estudiada en la siguiente conferencia de ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, que tuvo lugar bajo la presidencia holandesa los días 29 y 30 de noviembre.

Según la Declaración, empresarios, sindicatos y representantes de la economía social de la UE y del sur y este del Mediterráneo elevarían a sus respectivos gobiernos 20 propuestas concretas acordadas conjuntamente para afrontar el grave problema de la inmigración en la zona del Mediterráneo.

Entre las propuestas emitidas destaca la petición a la Unión Europea para que su política predominante de seguridad y control de la inmigración se reequilibre hacia la acción exterior, es decir la cooperación, el impulso económico y el comercio. Además de solicitar mayor apoyo financiero, más educación y mejor información de la realidad migratoria.

II Jornadas de Documentación de los CCEESS Españoles. Las Palmas de Gran Canaria. 20 y 21 de Mayo 2004

El Consejo Económico y Social de Canarias ofreció durante la II Jornada de Trabajo del Encuentro Anual 2003 de los CES Territoriales de España, celebrada en Cuenca (Castilla-La Mancha), asumir la organización de las 'II Jornadas de Documentación de los Consejos Económicos y Sociales Españoles', con la colaboración de las Secretarías Técnicas de los distintos CCEESS.

Las Jornadas están concebidas como espacio para la reflexión y el debate de ideas, la comunicación y el intercambio de experiencias, la coordinación de esfuerzos conjuntos y



el encuentro humano, aprendiendo de manera conjunta y compartiendo esfuerzos para la mejora de nuestros servicios y la optimización de nuestros recursos, participando en las mismas las personas responsables de estas funciones documentales y comunicativas de los respectivos Consejos.

Según las explicaciones de los distintos representantes de los CCEESS autonómicos y nacional, quedó patente que cada Consejo Económico y Social presenta una singularidad específica: Consejos que disponen de Áreas de Comunicación y Centros de Documentación desde hace tiempo ó recientemente; CCEESS que no disponen de uno o de ambos servicios; y Consejos en los que tales funciones son compartidas por la misma persona o unidad. Bajo esta heterogeneidad, el objetivo de las Jornadas es compartir inquietudes e intercambiar experiencias que contribuyan al enriquecimiento de cada Consejo Económico y Social, desde su propia idiosincrasia.

Otros encuentros

Además de en los mencionados encuentros, hay que añadir la presencia del Presidente del Consejo andaluz en la Inauguración de las 'XVII Jornadas de Estudio sobre la Negociación Colectiva', organizadas por el Consejo Económico y Social de España, los días 17 y 18 de junio en Madrid; así como en el Seminario 'El CES como ámbito de participación en la elaboración de normas', organizado por el Consejo Económico y Social de las Islas Baleares y celebrado en Palma de Mallorca, los días 10 y 11 de noviembre. Igualmente, el CES de Andalucía estuvo presente en el Ciclo de Conferencias 2004 del CES de Canarias sobre 'La economía, la sociedad y el empleo en Canarias', los días 1 y 2 de diciembre.

5. Jornadas 'La Sociedad de la Información en Andalucía. Aspectos Económicos y Sociales'. Sevilla, 17 y 18 de Noviembre 2004

El Consejo Económico y Social de Andalucía celebró en Sevilla durante los días 17 y 18 de noviembre sus jornadas anuales, bajo el título 'La Sociedad de la Información en Andalucía. Aspectos Económicos y Sociales' y planteadas como una reflexión de la apuesta tecnológica que se está realizando hoy en Andalucía, desde las perspectivas económica y social.

Las Jornadas, que fueron inauguradas por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, D. Francisco Vallejo, estuvieron organizadas en cinco mesas redondas que abordaron la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía desde los ámbitos de las personas trabajadoras, del sector empresarial privado y del sector público.

Durante el acto de inauguración, el titular de Innovación, Ciencia y Tecnología destacó que la Sociedad del Conocimiento es una oportunidad para el avance económico y social de Andalucía, que constituye la mejor garantía del progreso y marcó los compromisos de su Consejería en la accesibilidad, formación y desarrollo digital.

El Consejero destacó que la Sociedad del Conocimiento supone una oportunidad única para Andalucía, gracias a su estructura social y económica, el tejido productivo y empresarial, el sistema educativo y sanitario y la Administración. Además, indicó que su Consejería está creando la Agencia para la Innovación y el Desarrollo de Andalucía y recordó que sus compromisos se basan en tres ejes básicos: accesibilidad, formación y desarrollo digital.



Como compromisos concretos, destacó el programa Guadalinfo, que permitirá en 2006 que todos los municipios menores de 10.000 habitantes cuenten con un centro público de acceso a Internet de banda ancha y de formación y apuntó que, al final de la legislatura, la digitalización alcanzará a todos los servicios de la Junta. Además, señaló otros retos, como la digitalización de los procesos docentes en las universidades andaluzas y el incremento en este año del presupuesto en las políticas de desarrollo de las TIC's en Andalucía para conseguir la convergencia digital con Europa en el 2010.

Mesas Redondas

La primera mesa redonda, moderada por D. Rafael Aljama, Vicepresidente Segundo del CES-A, bajo el nombre *Aspectos Generales de la Sociedad de la Información*, contó con la participación de D. Félix Lavilla Martínez, Portavoz en la Comisión de la Sociedad de la Información y del Conocimiento del Senado; D^a. Ana Moreno Romero, Ingeniera industrial y Socia directora de Enred Consultora y Patrona de la Fundación Directa; y D^a. Raquel Ruiz Crespo, coautora del estudio 'Andalucía ante la Sociedad de la Información'.

Entre las conclusiones extraídas de la Mesa destacaron que la Sociedad del Conocimiento permite una mejora de la productividad y la cohesión social y territorial y se destacó el mayor uso de Internet por parte de las empresas andaluzas sobre las del resto de España. Además, se apuntó que en el marco del Plan cuatrienal para el desarrollo de la Sociedad de la información, se trabaja para mejorar la convergencia tecnológica de Andalucía con



Europa y entre las comunidades autónomas. Igualmente, se apuntó que desde la perspectiva de género queda mucho camino por construir y que la batalla por la formación en nuevas tecnologías está ganada por las mujeres.

La segunda mesa, titulada *Nuevas formas de Empleo. Perfil del Nuevo trabajador*, moderada por D. José M^a Martín Delgado, Miembro de la Comisión Permanente del CES-A, abordó las nuevas formas de empleo generadas por las nuevas tecnologías y la mejora de las condiciones laborales del colectivo de personas con discapacidad.

Contó con la participación de D. José Manuel Morán Criado, representante de UGT; D. Eduardo Fernández Oñate, Secretario de Acción Sindical de FETCM de UGT; D. Enrique Martín-Serrano, adjunto a la Secretaría de Políticas Sociales de la Confederación Sindical de CCOO; y D. Manuel Sánchez Montero, Secretario de Servicios Administrativos de COM-FIA, de CCOO.

Entre los aspectos discutidos en la mesa destacó la idea de que las nuevas formas de empleo están provocando una mayor precariedad y volatilidad del empleo y que estas nuevas formas de empleo obligan a los trabajadores y a las trabajadoras a un aprendizaje permanente. Igualmente, quedó patente que los cambios cualitativos generados gracias a la aplicación de las nuevas tecnologías no han evitado el desempleo y que es preciso que éstas contribuyan a que las personas con discapacidad se integren realmente en el mundo laboral

Ya durante la tarde, se abordó en la nueva mesa redonda *Educación y Formación en la Sociedad de la Información*, moderada por D. Juan Salas, Vicepresidente Primero del CES-A, de la mano de D. Francisco Andrés Triguero, Director General de Universidades de la



Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; D^a M^a José Vázquez Morillo, Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación; y D. Juan Manuel Fuentes Doblado, Director General de Formación para el Empleo, de la Consejería de Empleo.

En el transcurso del debate, quedó claro que la Junta de Andalucía está avanzando mucho en el marco de la adaptación al tejido productivo, la mejora de la calidad de la formación y la integración de los subsistemas de la Formación Profesional en uno sólo, iniciativa ésta que cuenta con el consenso de los agentes económicos y sociales.

También se apuntó que, al tener la población más joven de Europa, Andalucía cuenta con un valor añadido para el desarrollo tecnológico y de la información. Finalmente, se destacó la necesidad de que el personal docente contribuya al desarrollo de las tecnologías y aprovechen las capacidades que las instituciones y el interés del alumnado le reclaman.

La jornada del viernes 18 de noviembre comenzó con la mesa redonda *Innovación y Transformación empresarial: nuevos retos y nuevas oportunidades*, moderada por D. Antonio Moya, Miembro de la Comisión Permanente del CES-A, en la que D. Juan Gascón, Director de Telecomunicaciones de AETIC; D. José Luis Calvo, presidente de ETI-COM; y D. Ángel Quiles, de la Comisión Empresa y Sociedad de la Información de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), analizaron cómo afectan las nuevas tecnologías a la rentabilidad y competitividad del tejido empresarial andaluz.

Entre las ideas apuntadas en el transcurso de la Mesa redonda, destacó el importante cambio estructural que suponen las nuevas tecnologías y en especial la aparición de la



banda ancha, que ha permitido la aparición de nuevos servicios cuyo desafío es ponerlos en valor. Además, se apuntó que la competitividad de un territorio se basa en su capacidad de innovación y que, con frecuencia, el valor del proyecto diseñado no se corresponde con la ayuda pública recibida.

En este sentido, se reclamó mayor agilidad en la tramitación y selección que realiza la Administración para el reparto de las ayudas y la necesidad de que las líneas políticas de actuación deben tener en cuenta el tejido productivo y las necesidades reales del territorio.

La última mesa redonda, titulada *Las Administraciones públicas como mediadoras entre la Sociedad de la Información y la Sociedad andaluza* y moderada por D. José Luis Osuna, Miembro del Consejo Económico y Social de Andalucía, contó con la presencia del Director General de Modernización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, D. Domingo Laborda; la Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y el Director General de Innovación y Administraciones Públicas, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, D^a. Ana M^a Peña y D. José M^a Rodríguez Sánchez, respectivamente; y la Vicepresidenta Segunda de la Diputación de Córdoba, D^a. Claudia Zafra Mengual, quienes analizaron cómo se están adaptando las Administraciones central, regional y local a la Sociedad de la Información y el Conocimiento y coincidieron en señalar la importancia de la Administración en el impulso de la Sociedad del Conocimiento y la necesidad de que faciliten servicios horizontales.

La Clausura de las Jornadas corrió a cargo del Consejero de Empleo, D. Antonio Fernández, quien se comprometió a modernizar y generalizar el uso de estas tecnologías



en la Administración autonómica en lo que a gestión del empleo se refiere. El titular de Empleo apuntó que hay que atender a las consecuencias que el uso masivo de las nuevas tecnologías pueden generar para los trabajadores, como son la reducción del coste de las comunicaciones, la creación de nuevas formas de organización del trabajo y la creación de nuevas formas de relación laboral, que generarán una nueva regulación del contrato de trabajo.

El Consejero de Empleo, D. Antonio Fernández, concluyó su intervención con la idea firme de que la mejor forma de promover el desarrollo sostenible en la Sociedad de la Información consiste en integrar plenamente los programas e iniciativas relacionadas con las TIC's en la estrategia propia de desarrollo regional y de la política de empleo de la Junta de Andalucía.



6. II Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía

El Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía se crea mediante Orden del 16 de enero de 2003 (BOJA nº21, de 31 de enero). Mediante Orden de 11 de marzo de 2004 (BOJA nº 65, de 2 de abril) se convocó la Segunda Edición del Premio de Investigación. Según las Bases establecidas en la citada Orden, podían optar al II Premio de Investigación del CES-A todos los trabajos originales realizados sobre materias de carácter socioeconómico y laboral, incluidos tesis doctorales y tesinas. Los trabajos debían ser originales y no haber sido premiados con anterioridad, ni publicados (excepto tesis doctorales o tesinas).

Mediante Resolución de 11 de mayo de 2004 (BOJA nº 101, de 25 de mayo), se hizo pública la composición del Jurado encargado de estudiar y premiar los trabajos presentados, composición que había sido designada en sesión ordinaria de la Comisión Permanente del día 5 de mayo de 2004.

Dentro del plazo de presentación, que concluyó el día 2 de junio de 2004, optaron al II Premio de Investigación del Consejo Económico y social de Andalucía, los siguientes títulos:

- *El Crédito Salarial.*
- *El Trabajo a tiempo parcial.*
- *Las actividades de Investigación científica y Desarrollo Tecnológico (I+D) en el subsector empresarial de innovación andaluz. El espacio relacional de las empresas de I+D.*
- *Mercado de Trabajo y Turismo en Andalucía: Actividad, Ocupación y Paro (1990-1999).*
- *Análisis económica de la satisfacción laboral.*

Finalmente, en la sesión celebrada el día 1 de octubre de 2004, el Jurado designado y formado por D. Dionisio Valverde Pozo, como Presidente, y por D. Faustino Díaz Fernández y D. Juan Jorganes Díez (Por el Grupo I); D. Juan Salas Tornero y D. Antonio Moya Monterde (Por el Grupo II); y D. José María Martín Delgado y D. Francisco Sánchez Legrán (Por el Grupo III), como Vocales, se produce el acuerdo por el que se falla el Premio, recayendo en los siguientes trabajos:

Primer Premio: D. Antonio Costa Reyes, como autor de la Tesis Doctoral *El Crédito Salarial*, defendida –según certificación emitida por la Universidad de Córdoba- el día 9 de mayo de 2003, siendo calificada con sobresaliente cum laude.

Accésit: D^a Adela Mariscal Galeano, como autora de la Tesis Doctoral *Mercado de Trabajo y Turismo en Andalucía: Actividad, Ocupación y Paro (1990-1999)*, defendida –según certificación emitida por la Universidad de Sevilla- el día 4 de octubre de 2002, siendo calificada con sobresaliente cum laude.

Finalmente, el día 13 de octubre de 2004 se firma el Acta de Acuerdos del Jurado, elevándose la propuesta de concesión al Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín J. Galán, quien ratifica dicho acuerdo por Resolución del día 14 de octubre de 2004, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), el día 28 de octubre de 2004.

Acto de Entrega. Sevilla, 5 de Noviembre 2004

El Consejo Económico y Social de Andalucía entregó el día 5 de noviembre los galardones de la II Convocatoria de su Premio de Investigación, tras la decisión de conceder el Primer Premio a D. Antonio Costa Reyes, por su trabajo titulado *El crédito salarial* y el accésit a D^a. Adela Mariscal Galeano, autora del estudio *Mercado de Trabajo y Turismo en Andalucía: actividad, ocupación y paro (1990-1999)*.

El objetivo de estos galardones, dotados con 9.000 euros en su categoría principal y de 3.000 en el accésit, son promover y divulgar la investigación en materias socioeconómicas y laborales de Andalucía, así como premiar y alentar la labor investigadora en estos mismos campos.





“El crédito Salarial”

Partiendo de la innegable importancia que el salario tiene para el Derecho del Trabajo y las relaciones laborales en general, la tesis a la que se le ha otorgado el Primer Premio de Investigación del CES-A se centra en el análisis jurídico-privado de la obligación salarial, en especial, en su aspecto positivo, esto es, en cuanto crédito. El por qué de este enfoque responde, según su autor, a una necesidad técnico-jurídica y socio-económica, ante la insuficiencia de estudios del salario desde esta perspectiva pese a su innegable importancia jurídico-patrimonial.

Entre los diversos aspectos de interés de este estudio, destaca su utilidad para poder afrontar las nuevas cuestiones que se abren en torno al salario, fruto en gran medida de la relación creciente del Derecho laboral con la organización empresarial y por el desarrollo del protagonismo de la autonomía privada.

Con esa perspectiva de análisis se estudian numerosas instituciones laborales para poder extraer los rasgos y características del salario, que lo distinguen y que vienen a demandar un tratamiento distinto al general de los créditos.

Se ha analizado especialmente la cuestión referida al sujeto pasivo del crédito y, tras estudiar las principales figuras interpositorias recogidas en la legislación laboral, se apunta la necesidad de una reforma dirigida a garantizar la posición contractual y acreedora del trabajador. También se resaltan las vicisitudes del crédito del trabajador, con especial atención a los supuestos de transmisión de empresas, sucesión de contratos y otros.

Finalmente, el estudio investiga los instrumentos de extinción del crédito de los trabajadores y trabajadoras, concluyendo en la necesaria regulación de las cada vez más presentes formas de extinción distintas al pago (transacción o compensación).

“Mercado de trabajo y turismo en Andalucía: Actividad, ocupación y paro”

El trabajo de investigación al que se la otorgado el Accésit del II Premio de Investigación del CES-A se inscribe dentro de la problemática actual del mercado de trabajo español y analiza desde la perspectiva del Análisis Geográfico Regional cómo ha funcionado el mercado de trabajo turístico en Andalucía en la década 1990-1999. La hipótesis de partida ha sido la constatación de creación de empleo turístico en el periodo analizado en España en general y en Andalucía en particular y el papel desempeñado por las distintas Administraciones Públicas y la iniciativa privada en la creación del mismo.

El objetivo ha sido analizar el comportamiento de ese Mercado de Trabajo turístico en Andalucía y en dos territorios concretos: la Costa del Sol en su tramo occidental y el Ámbito de Doñana en el periodo 1990-99 y a lo largo de la investigación se difunde la idea del sector turístico como sector barómetro de la actividad económica andaluza.



7. Área de Comunicación y Centro de Documentación

7.1 Área de Comunicación

1. El CES-A en la prensa andaluza. Relaciones con los medios de comunicación de Andalucía

La comunicación del Consejo Económico y Social de Andalucía debe ir vinculada a proyectos y programas para impulsar la labor diaria de esta institución, que transmitan, ante la opinión pública, su papel como un instrumento clave en la consecución del desarrollo de Andalucía.

Al tratarse de un organismo de carácter consultivo del Gobierno andaluz, por sus peculiaridades y características, su gestión y su historia son observadas con particular interés por los sectores más sensibles e influyentes de la sociedad: clase social, medios de comunicación, clase empresarial, sindicatos y sociedad civil organizada.

A través de trabajos relacionados con la prensa, la imagen y la publicidad y un sinfín de elementos de comunicación, el Consejo Económico y Social de Andalucía puede y debe consolidar la implantación de una imagen eficiente al servicio de la sociedad. La ejecución de una correcta estrategia de comunicación es el único camino posible para asentar su imagen positiva.

Objetivos

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la política de Comunicación del CES de Andalucía se pueden resumir en dos:

1. *Continuar el camino hacia la consolidación de la imagen del Consejo Económico y Social de Andalucía ante la sociedad andaluza.*
2. *Tratar de acercar el trabajo del CES-A a los profesionales de los medios.*

La consecución de estos objetivos de imagen se ha realizado a través de varios vehículos principales:

1. *Medios de comunicación.* A los tradicionales cuatro 'productos' informativos (notas de prensa, discursos externos e internos, ruedas de prensa, artículos) se han agregado dos fórmulas idóneas para estrechar la relación con los medios: entrevistas personales para su publicación posterior e información permanente, informal y puntual acerca de las actividades realizadas por el CES-A, teniendo en los recursos de Internet una de sus fuentes principales.

2. *Presentaciones institucionales.* Se han configurado como una buena fórmula para incrementar el prestigio y proyección pública en ámbitos de especial interés.
3. *Foros y Actos Públicos.* Se ha promovido la participación en foros y actos públicos de elevado nivel, como medio de potenciar un mayor conocimiento de la labor del Consejo Económico y Social.

Relación con los medios de comunicación de Andalucía

A lo largo del año 2004 se han seguido fomentado las actuaciones con los medios de las distintas provincias andaluzas, ya que son los que mejor pueden transmitir este tipo de información a todos los rincones de Andalucía. Con el objetivo de entablar una toma de contacto del nuevo Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín J. Galán, con los medios de comunicación de Sevilla, se mantuvo un encuentro informal el día 11 de noviembre de 2004, en el que se intercambiaron diversas opiniones, que han servido para el establecimiento de unas bases para el entendimiento entre los medios de comunicación y el organismo.



2. Vehículos de Información a través de la RED

A la hora de concebir la política de comunicación, cualquier empresa ó institución ya sea privada o públicas como es el Consejo Económico y Social de Andalucía no puede menospreciar el valor que Internet, la red de redes, tiene en la actualidad. El uso de Internet genera de manera continua herramientas de comunicación cada vez más sofisticadas, cuyas capacidades hay que saber aprovechar y gestionar, teniendo en cuenta que si una empresa u organismo no está en la Red, no existe para miles de usuarios potenciales. Por ello, el CES de Andalucía entiende como absolutamente imprescindible estar presente en la Red, porque la búsqueda a través de Internet se ha convertido en la primera fórmula para conseguir cualquier tipo de información en tiempo real.

Las fórmulas utilizadas para ese aprovechamiento han sido y son ya varias y pueden dividirse en aquellas de Consumo Externo (Página Web corporativa, Boletín de Noticias en Internet y Portal AndalucíaJunta, etc.) y las de Consumo Interno/Externo (Extranet). A ellas hay que sumar aquellas iniciativas que se llevan a cabo a través de la red de manera conjunta entre los diferentes Consejos Económicos y Sociales de España y de las diferentes Comunidades Autónomas, como el Portal CESEspañoles, la Base de Datos de Informes o el Proyecto DIRISEC.

2.1 Página Web Corporativa

La Página web, al igual que el e-mail corporativo, se ha descubierto hoy en día como un elemento imprescindible para cualquier empresa u organismo y como una fórmula esencial para darse a conocer, tanto en sus características como en sus actuaciones.



Desde que en el año 2000 se creara el espacio web del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro de la página de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, se realiza de manera permanente una profunda actualización para conseguir que la información ofrecida a los usuarios y las usuarias sea más actual y fluida, ágil y cómoda, actividad que se ha mantenido a lo largo del ejercicio 2004.

Este cambio, que ha venido acompañado del incremento de la información ofrecida y la actualización de la ya existente para continuar siendo de interés y siempre buscando convertir el espacio web en un lugar de información útil y actualizada, ha demostrado que la página web es un excelente vehículo para las relaciones con los medios de comunicación y con la sociedad en general.

En la Página Web corporativa del CES de Andalucía se puede encontrar toda la documentación necesaria para conocer al organismo y, entre ella, toda la relativa a la Información institucional, funciones, funcionamiento, actividades en elaboración y elaboradas, diversas publicaciones, así como un histórico de notas de prensa y actos organizados por el Consejo Económico y Social de Andalucía y un listado de enlaces con las organizaciones miembros del CES-A y otros CCEESS. Igualmente, desde la Página Web corporativa se puede acceder de manera directa al correo de la organización, así como a todos sus datos esenciales para poder localizar su ubicación y modo de contacto.

2.2. Revista de Noticias del CES de Andalucía en Internet

El Consejo Económico y Social de Andalucía se planteó a comienzos del año 2004 la necesidad de poner en marcha una Revista de Noticias propia en Internet, como herramienta muy útil para la divulgación de informaciones relativas al Consejo Económico y Social de Andalucía, con una nueva herramienta tecnológica que ya poseen otros CCEESS autonómicos. El objetivo que se pretende alcanzar con su puesta en marcha es ofrecer la información que el organismo considere de interés, de una manera útil, rápida, atractiva y muy económica. El diseño de la Revista se ha acometido a lo largo del año 2004.

El público al que va dirigido es muy amplio. Todas aquellas personas relacionadas con el mundo económico y social andaluz, dentro y fuera de nuestras fronteras, son público potencial de esta herramienta. Inicialmente, todos los miembros del Consejo Económico y Social, Administración Pública, agentes económicos y sociales, medios de comunicación, otros Consejos económicos y sociales y un largo etcétera. Ello teniendo en cuenta que, puesto que se ha establecido un sistema para que todos los visitantes de la Página Web Corporativa (donde encontrarán un icono) se inscriban, se creará una Base de Datos a la que se remitir de manera automática la Revista cada vez que se cuelgue en la red una nueva, lo que garantiza su difusión masiva.



En cuanto a los contenidos, teniendo en cuenta que el público al que va dirigido la Revista de Noticias en Internet del Consejo Económico y Social de Andalucía, la información debe ser nueva, interesante, clara y fácilmente ampliable, para aquellos que puedan tener interés.

La utilidad de cada Boletín radica en los contenidos que se establezcan y en la capacidad para interrelacionar las distintas informaciones del CES-A, tanto actuales, como estáticas, garantizando un conocimiento amplio y completo del organismo. Por ello, su valor principal es no sólo un diseño atractivo y fácil manejo, sino también la posibilidad de ampliar cualquier información, con todos los enlaces directos considerados oportunos.

Con el objetivo de que esta información esté siempre al alcance de quienes visiten la Página Web del CES-A, se ha establecido un histórico de Boletines de Noticias en Internet clasificado por años, garantizando el acceso permanente a los mismos.

2.3. Extranet

El Consejo Económico y Social de Andalucía se planteó a comienzos del año 2004 la puesta en funcionamiento de una Extranet, como herramienta imprescindible para el intercambio de información dentro del engranaje del propio organismo. La iniciativa, cuya compleja puesta en marcha se inició en el segundo trimestre del año 2004, ha tenido que ser

EXTRANET DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

EL CES

Publicaciones Actividades **Actualidad** Centro de documentación El CES en los medios Chat

Banco de noticias

Actualidad / Banco de noticias / Una delegación de la Cámara de Costa Rica visita ...

Una delegación de la Cámara de Costa Rica visita el CES-A para conocer la evolución de las instituciones andaluzas



Están poniendo en marcha el Consejo Económico y Social de Costa Rica y trabajan en la elaboración de su propia Ley de Cooperativas

Una delegación de la Cámara de Diputados de Costa Rica, encabezada por Harys Regidor, presidente de la Confederación Nacional de Cooperativas de Costa Rica (CONACOOOP), ha visitado el CES-A para conocer de cerca cómo fue creada y cómo funciona esta institución andaluza, ya que actualmente se está poniendo en marcha un organismo de similares características en Costa Rica.

En el transcurso de la visita, Joaquín Galán, presidente del CES-A, ha destacado la importancia que los Acuerdos de Concertación andaluces tienen para que se consigan posicionamientos unánimes dentro del EES-A cuando se dictaminan las iniciativas legislativas remitidas desde el Gobierno andaluz.

Además, le ha explicado la importancia que la dinámica de diálogo, acuerdo y entendimiento entre la Administración andaluza y los agentes económicos tienen en la puesta en marcha de instituciones como ésta y la necesaria vertebración de las organizaciones empresariales, sindicales y del resto de la economía social para generar interlocutores válidos que puedan participar en instituciones como la que ellos están poniendo en marcha.

La Delegación ha aprovechado esta primera visita para conocer, de la mano de CEPES, integrada en el Grupo III del CES-A, cómo funciona el sistema cooperativo andaluz, en el que han mostrado gran interés, así como la Ley de Cooperativas andaluzas, ya que desde hace dos años se está elaborando en Costa Rica una norma similar, que verá la luz antes del verano.

Impatir

Consejería de Empleo. JUNTA DE ANDALUCÍA. Todos los derechos reservados. ©2005

diseñada siguiendo los criterios de accesibilidad y compatibilidad impuestos por la Junta de Andalucía. En este sentido, cuenta ya con los permisos y el visto bueno de la Consejería de Empleo, ya que estará incardinado en su Servidor. Su puesta en funcionamiento está establecida a lo largo del año 2005.

Una Extranet es una página web de consumo interno montada sobre una red pública y de gran utilidad para organizaciones que cuentan con varias sedes, sucursales o, como es el caso del CES-A, tiene diseminados a sus posibles usuarios y usuarias.

Este tipo de páginas garantiza que la información de la red sea accesible para quienes la vayan a utilizar indistintamente del lugar donde estos se encuentre y con sólo introducir sus claves.

Entre las ventajas que aporta una Extranet a una organización como el Consejo Económico y Social de Andalucía cabe destacar el incremento de la productividad, al hacer que la información sea más fácil de buscar, usar, distribuir y compartir. Ello reduce considerablemente el tiempo empleado para este tipo de operaciones que frecuentemente se realizan en el seno del CES-A, como preparación de reuniones, intercambio de información sobre dictámenes o estudios, etc. Además, destacar la seguridad como elemento

principal, ya que gracias a este tipo de páginas sólo pueden tener acceso rápido a cualquier documento aquellas personas que determine previamente el organismo.

En cuanto a los contenidos de la Extranet, están divididos en cinco bloques: el CES (Información completa sobre la institución y sus miembros); Publicaciones (Dictámenes e informes y otras publicaciones con enlaces a normas); Actividades (internas y externas); Actualidad del CES-A; Centro de Documentación; y Chat Privado. Uno de los valores fundamentales de la Extranet será poner a disposición de los Consejeros y las Consejeras del Consejo Económico y Social de Andalucía información valiosa para el desarrollo de sus funciones, como los Dictámenes y Publicaciones emitidos por otros Consejos Económicos y Sociales sobre materias susceptibles de ser informada por el Consejo andaluz.

2.4. Portal Andalucía junta

Del mismo modo, entre las formas de comunicación utilizadas por el Consejo andaluz, se ha mantenido el uso del Portal de la Junta de Andalucía, Andalucía junta.es, instrumento puesto en marcha por el Gobierno andaluz a finales de 2001 y que el Consejo utiliza para emitir no sólo aquellas notas de prensa que considera interesantes, sino también información sobre todos los actos institucionales que lleva a cabo el Consejo Económico y Social de Andalucía.

El portal se ha destapado como la herramienta de información sobre la Junta de Andalucía y la labor de todas las Consejerías y Organismos implicados más importante, por lo que es cada vez más utilizada no sólo por los medios de comunicación españoles, sino por un abanico de personas muy diversas. Ofrece canales temáticos de noticias e información e incluso un buscador andaluz, capaz de rastrear datos en más de 400.000 páginas web relacionadas con la comunidad, entre ellas la del CES-A, de ahí que no podamos obviar la importancia de este medio para potenciar los intereses informativos del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Entre las noticias dadas durante el año 2004 destaca la Toma de Posesión del nuevo Presidente del CES-A, D. Joaquín J. Galán; la convocatoria y entrega del II Premio de Investigación; la celebración de las Jornadas sobre 'La sociedad de la información en Andalucía: aspectos económicos y sociales' y un largo etcétera.

2.5. Portal CESEPAÑÓLES

Dentro de este ámbito destacar la iniciativa conjunta puesta en marcha por los CCEESS autonómicos y coordinada por el CES de España del Portal CESEPAÑÓLES. Bajo la dirección <http://www.ces.es/turcana/ces/cesespa>, el portal se puso en marcha a finales del año 2003. La actualización se realiza de manera permanente y constante con la información que el organismo genera. En sus páginas podemos encontrar toda la información más



importante y actual del CES de Andalucía. Se trata de informar de todas las actividades que están en trámite o en vigencia en cada uno de los Consejos, incluido el andaluz.

En líneas generales, se trata de un sitio web conjunto del Consejo Económico y Social nacional y de los CES de las Comunidades autónomas, muy activo, donde se ofrece:

1. Amplia información de sus funciones, actividades, trabajos y organizaciones representadas.
2. Acceso directo a sus Dictámenes, Informes, Memorias y otras publicaciones.
3. Un espacio común de noticias sobre su labor consultiva, la participación y el diálogo social en diferentes ámbitos y enlaces a organizaciones similares y representadas.

3. Desarrollo de la Imagen Corporativa del CES de Andalucía

A finales del año 2003, el Consejo Económico y Social de Andalucía puso en funcionamiento su nuevo Manual de Identidad Corporativa, nacido en primer lugar para adaptarlo a las premisas impuestas por el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía y fruto de las necesidades crecientes del Organismo relacionadas con el mismo.

La imagen es una de las bases fundamentales para cualquier organización pública o privada. Esa imagen es, a veces evidente y, en otras ocasiones, pasa desapercibida, sin que ello evite que surta efectos. Dentro de este marco, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha mantenido a lo largo del año 2004 la idea compacta de transmitir una imagen de organismo serio, riguroso, pero también moderno, adaptado a las características de la sociedad y del momento en el que se enclava.

Por ello, el nuevo Manual, que comenzó a utilizarse de manera efectiva a comienzos del año 2004, nació para establecer unas líneas homogéneas a sus elementos de comunicación interna y externa y con el objetivo de asentar las pautas para la consecución de una imagen clara, compacta y definitivamente reconocible del Consejo andaluz por parte de la sociedad andaluza. Con estas premisas se rediseñó el logotipo del CES-A -tanto en la tipografía, estructura de su símbolo y marca, como en sus colores- dibujándolo como expresión gráfica estable de la denominación del Organismo y para hacerlo más funcional y estable y homogeneizar la imagen proyectada por el Consejo Económico y Social de Andalucía, según las normas establecidas por él mismo. A ello se suma la adaptación de los sistemas de papelería, señalización y comunicación (publicidad, publicaciones, promoción).

Con estas bases asentadas, que sirvieron en primer lugar para el diseño de la nueva sede del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como de toda su papelería, se trabajó a lo largo de todo el año 2004. Con estos criterios fueron diseñadas todas las publicaciones del (Dictámenes, Memoria de Actividades, Estudio, Informe Socioeconómico, folletos informativos de las jornadas anuales y del Premio de Investigación, Calendario del Año 2005 y otros). También se aprovechó la inauguración oficial de la nueva sede del CES-A en febrero del año 2004 para lanzar un tríptico divulgativo sobre la labor del Consejo.

Además, se hicieron nuevos diseños de diversos objetos publicitarios de uso cotidiano, como bolígrafos y caramelos, y otros múltiples objetos de promoción del organismo, cuya distribución garantiza un conocimiento más profundo e identificación de la imagen corporativa y asociación con la labor del Consejo Económico y Social de Andalucía. Una labor que tendrá su continuidad y mayor extensión a lo largo del año 2005.



7.2 Centro de Documentación



1. Balance de un año de funcionamiento

En el año 2003, en que el Consejo Económico y Social de Andalucía cumplía su primer mandato, se planteó la necesidad de reestructurar el Centro de Documentación para adaptarlo a las nuevas tecnologías y necesidades del organismo, objetivo éste que se llevó a cabo a lo largo del año 2004.

Los tipos de centros de documentación que pueden crearse son distintos y diversos según las necesidades de información a las que deben atender. Aunque a nivel nacional, el Consejo Económico y Social de España cuenta con una Biblioteca y Centro de Documentación importantes, los CCEESS autonómicos están optando por tener sus propios Centros de Documentación, especializándose en las materias propias del organismo y de su entorno geográfico. Así, los Centros de Documentación constituyen hoy en día un servicio fundamental de apoyo a la función consultiva que cumplen los CCEESS.

La idea de contribuir a ofrecer la máxima información posible para que el CES de Andalucía desarrolle sus funciones principales, es decir para realizar sus Dictámenes, Informes ó Estudios concretos y la necesidad de restringir todo lo posible la información al ámbito andaluz justifican la existencia de un Centro de Documentación propio que dé respuestas a sus necesidades temáticas y espaciales concretas.

La meta final es el mantenimiento de un Centro de Documentación útil, organizado, actualizado y que ofrezca la información necesaria a quienes lo utilicen iniciales y potenciales del mismo (Presidente, Consejeros y Consejeras, Secretaria General; Personal Técnico de las distintas organizaciones que conforman el CES; y Personal del CES-A –Funcionariado y Personal Técnico y Área de Comunicación-).

Para garantizar la consecución de los objetivos que se han pretendido y se pretenden alcanzar, como son la provisión a los miembros del Consejo de la documentación técnica y científica necesaria para la elaboración de algunos de sus productos e intentar procesar la información rápidamente para conseguir la exhaustividad, precisión y economía en todo el proceso de tratamiento documental a él encomendado, a lo largo del año 2004 se establecieron una serie de fases.

Estas pueden resumirse en el establecimiento de nuevos criterios para adaptar su funcionamiento a las nuevas tecnologías, así como la ordenación, catalogación y registro de todas las publicaciones, revistas y libros, según éstos.

Finalmente, para dar a conocer la información, siguiendo los criterios de actualización y adecuación a los intereses de los Consejeros y las Consejeras del CES-A, se han utilizado cuatro sistemas diferenciados:

1. *Boletín inicial para dar a conocer el Centro de Documentación del CES-A*. Se publicó en el primer trimestre del año 2004, con el objetivo de informar de manera clara y concisa de las posibilidades del nuevo enclave y ponerlo en toda su dimensión a disposición tanto de los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, como de su personal interno.
2. *Boletín Trimestral de Revistas* compuesto por los artículos considerados de interés para el desarrollo de las funciones de los Consejeros y Consejeras. Se ha publicado en los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre de 2004.
3. *Boletín Bibliográfico Trimestral*, donde se informa de las novedades bibliográficas de interés con que cuente el Centro de Documentación. Se ha publicado en los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre de 2004.
4. *Boletín anual* con los principales acontecimientos económicos y sociales de Andalucía. El objetivo es poder servir como documentación para la elaboración del Informe anual sobre la Situación General socioeconómica de Andalucía.

Organización

El Centro de Documentación del CES de Andalucía está hoy dividido en varios apartados:

1. *Información en Papel: Libros, Revistas y Otras Publicaciones*. Compuesto por:
 - a. Dictámenes, Estudios e Informes de los CCEESS autonómicos, locales y nacional.
 - b. Libros de adquisición por suscripción (varias materias).
 - c. Libros de adquisición por compra, intercambio, donación o gratuitas (informes socioeconómicos de entidades públicas y privadas, como Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, Analistas Económicos de Andalucía, IFA, Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Fundación BBVA, FUNCAS, Fundación Encuentro, Fundación La Caixa, Caja España, otros).
 - d. Revistas y Publicaciones de organismos relacionados con CES-A (Cámaras de Comercio, CEOE, CEA y organizaciones empresariales provinciales, sindicatos miembros de CES-A, CCOO y UGT), así como de otras organizaciones económicas y sociales, como CEPES-A, FACUA, UAGA, UPA-A, Feansal, etc.
 - e. Otras publicaciones (Publicaciones de distintos Organismos Oficiales; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).
2. *Información en soporte informático*:
 - a. Portales de Consulta Gratuita.

- b. Portales especializados en Legislación y Jurisprudencia contratados por CES-A.
- c. Base de Datos de enlaces para las web CESESPAÑOLES.

3. Información propia:

- a. Archivo Sonoro del CES-A (con grabación y transcripción de las Jornadas promovidas por el organismo).
- b. Archivo Fotográfico del CES-A (archivos de todas las imágenes de la historia del organismo).
- c. Hemeroteca del CES-A (archivos de todas las publicaciones de prensa de la historia del organismo desde su creación).
- d. Archivo de Prensa General en red sobre temas de interés para el organismo y sus miembros.

En la actualidad, la información relativa a estos apartados está depositada en el Área de Comunicación del Consejo Económico y Social de Andalucía y está en fase de reorganización y digitilización.

Estructura

En la actualidad, el Centro de Documentación del Consejo Económico y Social de Andalucía es ya una realidad con lugar propio en la nueva sede del CES-A.

Tras una reorganización y reclasificación de los fondos documentales del CES-A, el Consejo Económico y Social de Andalucía contaba a 31 de diciembre de 2004 con un total de 2.574 registros, si bien hay que aclarar que éstos son los títulos de los que se disponen, alguno de ellos cuentan con más de un volumen. Estos fondos se dividen en dos grupos:

- A. Libros
- B. Revistas

A. Libros

Este primer grupo suma un total 2.172 registros (algunos con más de un volumen) y se divide en dos grandes grupos, según la procedencia de su publicación. De este modo, podemos hablar de:

A.1 Publicaciones realizadas por los distintos CCEESS locales, autonómicos y nacional (informes, dictámenes, estudios, monografías y otras). A fecha 31 de diciembre de 2004, sumaban un total de 1.148 registros, pertenecientes a los distintos Consejos Económicos y Sociales:

1. Andalucía
2. Aragón
3. Asturias
4. Canarias
5. Cantabria
6. Castilla y León
7. Castilla-La Mancha
8. Cataluña
9. Ceuta
10. España
11. Extremadura
12. Galicia
13. Huelva
14. Islas Baleares
15. Jaén
16. Jerez de la Frontera
17. La Rioja
18. Madrid
19. Murcia
20. País Vasco
21. Valencia

A.2. *Publicaciones de diversas materias adquiridas mediante compra o intercambio por el Consejo Económico y Social de Andalucía.* A fecha 31 de diciembre de 2004, sumaban un total de 1.024 registros. Estas publicaciones se clasifican en las siguientes materias:

1. Atlas
2. Agricultura y Pesca
3. Banca y Finanzas
4. Comercio
5. Diccionarios
6. Discursos de Investidura
7. Economía
8. Economía social

9. Empleo
10. Empresas
11. Estadística
12. Europa
13. Formación
14. Geografía
15. Instituto de Estadística de Andalucía (I.E.A)
16. Investigación
17. Junta de Andalucía
18. Juventud
19. Legislación
20. Medioambiente
21. Movimientos migratorios
22. Mujer
23. Negociación colectiva
24. Población
25. Prevención de Riesgos Laborales
26. Relaciones Laborales
27. Sanidad
28. Sociedad
29. Tecnología e Innovación
30. Urbanismo/Territorio
31. Turismo
32. Varios

B. Revistas

En cuanto a las revistas que componen el Fondo documental del CES se elevan a 402 y pertenecen al ámbito legislativo y también al económico y social andaluz, siendo de carácter público (diversas Consejerías de la Junta de Andalucía), como privado (Cámaras de Comercio, editoras independientes, etc.). Los títulos de revistas que podemos encontrar en el Centro de Documentación son los siguientes:

- *Actualidad Jurídica Aranzadi*
- *Agenda de la Empresa andaluza*
- *Andalucía Económica*
- *Andalucía Inmobiliaria*
- *Andalucía Investiga* (Revista de la Consejería de Educación y Ciencia)
- *Andalucía Sociedad del Conocimiento*
- *APTE Techno* (Asoc. Parques Tecnológicos de España)
- *Avance Económico* (Revista de CEPES-A)
- *Avance Informativo Laboral*
- *Cámaras de Comercio. Boletín y Revista*
- *Cartuja Innova*
- *Coceta. Boletín Informativo*
- *Consumerismo*
- *Economía social* (Revista de FEANSAL)
- *Economía social Andaluza* (Revista de FAECTA)
- *Empresarias* (Revista de la Asociación de Empresarias de Sevilla)
- *Euroboletín* (Revista de la Consejería de Economía y Hacienda)
- *Europa Junta* (Revista de la Consejería de Presidencia)
- *Faecta. Boletín Informativo*
- *Gobierno Local* (Revista de la Consejería de Gobernación)
- *Justicia, Servicio Público* (Revista de la Consejería de Justicia y Administración Pública)
- *I+DEA!* (Revista del Parque Tecnológico de Andalucía)
- *La tierra del Agricultor y el Ganadero* (Revista de UPA)
- *Lex Nova. La Revista*
- *Lex Nova. Avances Informativos*

- *Meridiam*
- *Moneda Única*
- *Mujer Emprendedora*
- *Noticario Jurídico Aranzadi*
- *Observatorio de Relaciones Industriales*
- *Panorama Sociolaboral de la Mujer en España*
- *Panorama Económico Social de España*
- *Para Vivir Andalucía*
- *Revista de Empleo* (Revista de la Consejería de Empleo)
- *Saber Consumir*
- *Sucede*
- *Tierra Cooperativa*
- *Trabajadora* (Revista de CC.OO)
- *Trabajo y Diálogo Social* (Revista de UGT)

Boletines Trimestrales

El Centro de documentación edita con carácter trimestral dos Boletines. El primer de ellos es el Boletín Bibliográfico, cuyo objetivo es informar de las nuevas referencias bibliográficas incorporadas al registro informatizado del Centro de Documentación del CES-A durante cada trimestre, para proporcionar así adecuada información documental a los miembros del Consejo y personal técnico del CES-A. Se refiere tanto a informes, estudios y monografías como a informes y documentación de congresos, reuniones científicas y todo tipo de documentos. El segundo es el Boletín de Revistas, donde se informa de aquellas informaciones aparecidas en revistas, boletines y otras publicaciones de las que dispone el Centro de Documentación y que pueden resultar de interés. Una vez que entre en funcionamiento la Extranet, está previsto el acceso desde la Red, si bien se irá desechando progresivamente el uso del formato papel.

Este primer año de reestructuración del Centro de Documentación del Consejo Económico y Social de Andalucía ha servido para perfilar aún más los principios que deben regirlo, teniendo en cuenta la idea clara de seguir completando sus fondos y funcionamiento.

Elo ha llevado a establecer unos principios que se irán implantando sucesivamente y que parten de las siguientes líneas:

1. Introducción de un nuevo programa de clasificación y creación de Base de Datos establecido por la Junta de Andalucía y la mayoría de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos, más avanzado y fácil de manejar, cumpliendo así con los nuevos criterios establecidos por la Administración andaluza.
2. Creación de la Hemeroteca del CES-A. Para ello es necesaria la digitalización de los archivos de imagen y texto que actualmente están depositados en el Área de Comunicación del organismo.
3. Adquisición de las publicaciones de otros CCEESS que actualmente no se encuentran en los fondos del Consejo Económico y Social de Andalucía, al no haber sido remitidos por los propios Consejos y una vez que se ha realizado un estudio para detectar el número y título de los mismos que faltan.

Fondo Documental

Libros
2.171 (84%)



Revistas
402 (16%)

Distribución de libros

CCEES Autonómicos
1.148 (53%)



Otros Libros por Materias
1.024 (47%)

Distribución de libros

Dictámenes
353 (38%)

Informes
200 (22%)

Memorias
152 (17%)

Estudios/Monografías
188 (20%)

Otros
32 (3%)



2. Iniciativas conjuntas de los CCEESS

El Consejo Económico y Social de Andalucía participa activamente en las iniciativas conjuntas que los CCEESS autonómicos y de España han puesto en marcha de manera unánime y fruto de las excelentes relaciones que mantienen. Dentro de éstas destacan aquellas acometidas desde los Centros de Documentación de estos organismos, como la Base de Datos común de Publicaciones.

2.1. Base de Datos común de Publicaciones

El Consejo Económico y Social de Andalucía participa de la Base de Datos de publicaciones que mantienen en común todos los CCEESS de España desde principios del año 2004. El Consejo Económico y Social de Andalucía decidió el año 2004 incorporar todas sus publicaciones a esta Base de Datos, que puede ser consultada por todos los usuarios de la Página web del CES de España, con la que el Consejo Económico y Social de Andalucía mantiene un acuerdo de intercambio de información. Ello garantiza una alta difusión de la labor del CES de Andalucía. La actualización se hace de manera permanente.

2.1. Proyecto DIRISEC

El Directorio de Recursos de Información Socioeconómica en Internet de los Consejos Económicos y Sociales de España, el denominado Proyecto DIRISEC, es una iniciativa común, un Directorio de enlaces de información socioeconómica fruto de búsquedas especializadas y con un considerable valor añadido. Se trata pues de una herramienta de trabajo que permite colaborar a cada CES con su trabajo de selección y valoración de fuentes y que genera una base de conocimientos común de gran utilidad para cada Consejo. Además, es un servicio a los ciudadanos que ofrece una colección actualizada y de referencia sobre las mejores fuentes de información disponibles en Internet en las áreas económica, social y laboral.

El Proyecto requiere, dado su complejidad, un trabajo en equipo que ayude a gestionar esta herramienta informática flexible. Ello ha implicado a todos los responsables de las Áreas de Comunicación y Documentación de los CCEESS nacional y autonómico, incluido el CES de Andalucía.

Entre los beneficios de esta herramienta informática destacan la versatilidad y flexibilidad de la conexión web con las bases de datos, su fácil programación abaratando costes en comparación con otras aplicaciones comerciales cerradas. Además, permite la programación de scripts configurables, el diseño de formularios, las consultas y los pequeños procedimientos y funciones por parte de cada Consejo Económico y Social de Andalucía. Finalmente, permite una amplia difusión y conocimiento de los recursos de información. Dada la complejidad del Proyecto DIRISEC, se ha establecido su completa puesta en marcha y funcionamiento a lo largo del año 2005.

3. Publicaciones propias

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha editado a lo largo del año 2004 un total de ocho publicaciones de muy diversa índole, cuyos títulos y características se exponen a continuación:

1. Dictamen 1/2004 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto, por el que se desarrollan determinados aspectos para la aplicación de los impuestos sobre emisión de gases a la atmósfera y sobre vertidos.
2. Dictamen 2/2004 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley, por la que se aprueban normas en materia de tributos y demás ingresos públicos y otras medidas administrativas y financieras.
3. Informe Anual sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003
4. Memoria Anual de Actividades 2003
5. Tríptico divulgativo, *Cuatro Años de Historia*, con motivo del inicio de la II Legislatura del Consejo Económico y Social de Andalucía.
6. Tríptico divulgativo, *El Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía*, con motivo de la segunda convocatoria del mismo.
7. Díptico divulgativo, *Jornadas La Sociedad de la Información en Andalucía. Aspectos Económicos y Sociales*. Sevilla, 17 y 18 de noviembre 2003, con motivo de la celebración de las jornadas que anualmente celebra el Consejo Económico y Social de Andalucía.
8. Hoja divulgativa con motivo del cambio de dirección de la Página Web del CES de Andalucía.

La tirada habitual de estas publicaciones oscila entre los 1.500 y 3.000 ejemplares, a dos o cuatro colores y conforme al nuevo Manual de Identidad Corporativa que el Consejo Económico y Social de Andalucía puso en funcionamiento a comienzos del año 2004.

La distribución de estas publicaciones propias se ha realizado, en primer lugar, entre las organizaciones Empresariales y Sindicales, de Consumidores, Universidades, Administraciones Locales, sector de la Economía Social y otros que conforman el plenario del CES-Andalucía. También las altas instancias de la Administración andaluza, tanto el Presidente de la Junta de Andalucía como todas las Consejerías andaluzas, reciben habitualmente las publicaciones, al igual que los Consejos Económicos y Sociales locales, autonómicos y nacional.

Del mismo modo, el CES-A realiza de manera habitual su distribución entre otras instituciones y entre las Administraciones locales –Ayuntamientos y Diputaciones-, así como entre las organizaciones empresariales y cámaras de comercio de cada provincia. También presta especial atención a las fundaciones y sociedades relacionadas con el mundo económico y social andaluz. Se está estudiando ya la reorganización de la distribución de estas publicaciones con la inclusión de nuevos apartados en la Base de Datos del CES-A, con objeto de que la labor acometida por el Consejo Económico y Social de Andalucía tenga la máxima y más específica distribución posible.

4. Nueva línea de publicaciones

El Consejo Económico y Social de Andalucía decidió poner en marcha en el año 2003 su Premio de Investigación, una iniciativa cuyo objetivo esencial es no sólo alentar la labor investigadora en materias socioeconómicas y laborales, relativas a Andalucía, sino también aprovechar el enorme valor añadido que para la sociedad andaluza tienen este tipo de iniciativas y quienes las acometen. El resultado ha sido excelente y el CES-A cuenta ya con un importante bagaje de aportaciones que considera imprescindibles para el desarrollo de su labor y para poder acercarse, de una manera más certera, a las características de una región tan heterogénea como Andalucía.

La alta calidad de los estudios presentados llevó al Consejo Económico y Social de Andalucía a plantearse a finales del año 2004 la creación de una nueva línea de publicaciones, como la mejor manera de evidenciar todos estos conocimientos y también de alentar a los autores de estos estudios, que sin haber sido premiados, destacan por su alta calidad. Esta idea es ya una realidad y el libro de Antonio Costa Reyes, El Crédito Salarial, es el primer volumen de la Colección Premio de Investigación.

Con esta iniciativa, que paulatinamente también se ha ido instaurando en otros CCEESS autonómicos, el Consejo Económico y Social de Andalucía no sólo ve cumplido un sueño sino que pone de manifiesto su papel como fomentador de la labor investigadora en Andalucía y su interés por acercarse a la clase investigadora andaluza.



CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2004**
COLOFÓN

El artículo 12, c) de la Ley 5/1997 de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como el artículo 19, d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento establecen que dentro de las funciones del Pleno está la aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo. Cumpliendo con esta previsión legal y reglamentaria, ha sido elaborada la presente Memoria del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al ejercicio 2004, que fue aprobada por el Pleno en su reunión extraordinaria del día 25 de Mayo de 2005.

Esta publicación refleja fielmente el contenido de la aprobado en dicha sesión.

La Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature appears to read 'A. Rodríguez'.

Amalia Rodríguez Hernández

Sevilla, mayo de 2005

